

DIARIO DE



BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Nz. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Heriberto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

COETE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas, ó en Santa Ana: privilegiadas.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
14	10 h.	7°	mm.	76°	mm.	mm.
15	7 m.	10.2	758.8	76°		
	2 t.	16°	759.4	43°		6°

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
O.		Nubes.	Dec. del sol á 12 h. 1° 44' 26" Austr.
O.		Id.	Sale el sol á 6 horas 12° 22' 1. m.
NO.		Id.	Se pone á 6 horas 5° 58' 1. m.
			Merid. 12 hs.—Relojos 12 hs. 8' 49"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy martes 16 de marzo, en que tomarán parte por segunda vez los aplaudidos hermanos Braquier. Programa: 1.º Sinfonía. 2.º Se pondrá en escena la aplaudida comedia en cinco actos, del teatro antiguo, titulada: Marta la piadosa. 3.º Finido el drama se presentarán los dos hermanos Braquier á ejecutar L. gran escuela gimnástica, y el señor Braquier mayor, Las pirámides de cristal. 4.º El precioso divertimento de baile estranjero que tantos aplausos ha valido á la señora Yusta y el señor Alonso y á todo el cuerpo coreográfico, cuyo titulo es: El carnaval de Venecia. 5.º La percha monstrua por los dos hermanos Braquier, y Los dos grotescos, por dichos dos hermanos.—Entrada, 3 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICO.—Funcion núm. 42 de abono para hoy 16 del corriente.—Primera representación de la ópera de grande espectáculo en cuatro actos, titulada: El nuevo Moisés; puesta en escena con todo su grande aparato, lluvia de fuego, paso del Mar rojo, etc.—Reparto Moisés, legislador de los hebreos, señor Nanni.—Elisero, su hermano. Errani.—Faraon, rey de Egipto, señor Rossi.—Amenofi, su hijo, señor Agresti.—Anfide, oficial egipcio, señor Bottagissi.—Osride, señor Obiols.—María, hermana de Moisés, señora Fossa.—Anside, señora Barbieri.—Sinalde, esposa de Faraon, señora Masson.—Una voz misteriosa.—Coros.—Comparsas.—Hebreos.

—Madianitas.—Egiptios.—Sacerdotes de Isis.—Guardias de Faraon.—La escena pasa en Egipto. Al concebir la Empresa la idea de poner en escena esta obra maestra del inmortal Rossini, no se le ocultaban los escollos en que habia de tropezar y las dificultades que tenia que vencer para presentarla con la verosimilitud que lo respetable de su argumento reclama, máxime despues de haber admirado este ilustrado público el extraordinario lujo con que se han puesto Los mártires, D. Sebastian, Los hugonotes, El Guillermo etc., pero dominada por la idea de salir airosa en su empeño dando á un tiempo mayor lustre á este Gran Teatro, y una prueba mas de gratitud á sus favorecedores, adoptó todo género de sacrificios hasta ver realizado su proyecto. Los directores, artistas y todas las dependencias invitados por la Empresa abundan en sus mismas ideas. El celd empleado por el maestro D. Mariano Obiols en la direccion de esta ópera promete los mas felices resultados.—Las 4 decoraciones nuevas, con los accesorios que á cada una de ellas pertenece, son obra de Mr. Cagé.—El Sr. Pio del Castillo está encargado de la direccion de la escena.—El Sr. Horf de la maquinaria.—Del nuevo vestuario tanto de las partes principales, como del cuerpo de coros, comparsa, etc., la señora Inocencia y el señor Martí.—De los fuegos artificiales el señor Pineda, y de la guardarropia, el señor Mayol.—Acto 1.º Campo de los Madianitas, Monte Sinai, Arco Iris.—Acto 2.º Interior del gran palacio de Faraon.—Decoraciones nuevas: Acto 3.º Templo de Isis.—Acto 4.º Desierto y vista del mar Rojo, Las orillas del mar Rojo.—Entrada, 6 rs.—3.º piso por la calle de San Pablo, 4 rs.—A las siete.—Nota. Sin embargo de haberse tomado las precauciones debidas para aligerar cuanto sea posible los entreactos, se confia en la indulgencia del público si se interpusiesen visicitudes, que son inevitables en los estranos de óperas de este género.—Otra. Sigue abierto el despacho de localidades para la segunda representacion de esta ópera.

CIRCO BARCELONES.—Hoy martes no hay funcion.—Mañana miércoles, 17 de marzo, funcion 11 de abono.—Sinfonía: La comedia en 3 actos, titulada: Prohibiciones, y la comedia en 2 actos, tan aplaudida en sus anteriores representaciones, titulada: Los soldados del rey de Roma ó los pupillos de la Guardia.

Las localidades se espenden desde hoy en la Contaduría de este teatro, á las horas de consumo.

Servicio de la plaza para el día 16 de marzo de 1858.

Jefe de día, D. Gines Casanova, comandante graduado, capitan del batallon cazadores de Alba de Tormes.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Alba de Tormes.—Plenso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

La respetable persona que el domingo por la noche fué herida alevosamente, al retirarse á su morada, que la tiene en la plaza de Palacio, era el Excmo. señor D. Lamberto Fontanellas, marqués de Casa Fontanellas, y jefe de una de las primeras casas de comercio de esta capital. Hé ahí los pormenores, adquiridos de voz pública, de este triste y lamentable suceso:

El señor marqués acostumbraba á retirar entre once y doce de la noche, por lo general acompañado de alguna persona, y algunas veces solo, y siempre, despues de pasar por la calle Ancha, seguia la ruta de la de la Fustería y arcos de los Encantes. Al llegar anteayer, que iba solo, al último de dichos arcos, se le presentó un hombre embozado en una capa, el cual llamándole por su nombre, le manifestó que deseaba hablarle, é impulsóle en seguida, ignoramos el cómo, hácia el inmediato callejon de las Trompetas, en donde, ayudado de otro embozado que estaba en acecho, le embistieron bruscamente.

El señor Marqués dió voces de ladrones y recibió dos heridas, de arma blanca, una en el pecho cerca de la tetilla derecha que hubiera sido muy profunda, y tal vez mortal, á no haber desviado la punta del afilado acero las diferentes prendas de ropa de abrigo que tuvo que atravesar, y otra que le traspasó el brazo en el momento en que se le asestaba un nuevo golpe, no menos certero que el primero. Calcúlase que los agresores huirían oyendo abrir algún balcon de la calle en que tenia lugar la ocurrencia.

La opinion pública supone que el señor marqués iba á ser víctima de un plan criminalmente premeditado, ya fuese efecto de una venganza atroz é inicua,—cosa no presumible atendido el carácter bondadoso é inofensivo de la persona que debia ser objeto de ella,—ya mediase la intencion de secuestrar su persona, para poner á precio el rescate de la misma.

Los agresores escaparon por la calle Ancha, y el señor marqués tuvo aun bastante aliento para dirigirse á su casa por la calle de las Pansas, sufriendo en el trecho que tuvo que recorrer, una gran pérdida de sangre.—Tenemos la satisfaccion de anunciar que las heridas, bien que dolorosas, no presentan ningun carácter marcado de gravedad.

En cuanto ayer á primera hora de la mañana se divulgó la nueva de tan inesperado acontecimiento, produjo este una espresion de indignacion general. Siendo el señor marqués sugeto tan conocido como apreciado, concurrieron á su casa multitud de personas de

todas clases y categorías, y una de las primeras el Excmo. Sr. Capitan general. El señor teniente de Alcalde del distrito, don Miguel Biada, en cuanto tuvo conocimiento del suceso, pasó tambien á la misma para ocuparse de la formacion de las primeras diligencias que á primera hora de la tarde se entregaban al señor Juez del distrito de Palacio.

—El eclipse del sol se hizo ayer muy visible en esta capital, y llamó la atencion de todo el mundo, especialmente entre una y dos de la tarde, á cuya hora la contemplacion de dicho astro era objeto de general curiosidad, y la luz que despedia iba palideciendo por momentos é iluminaba de una manera opaca y triste los edificios, calles y paseos.

—Una pareja de municipales tuvo anteanoche que emprenderla contra alg unos marineros extranjeros que encontrándose al parecer privados del vino, entraron á viva fuerza en una casa del barrio de la Barceloneta, insultando á las personas que habitaban en la misma. Habiendo los agresores amenazado, navaja en mano, á los referidos municipales, tuvo que procederse á su arresto y se les condujo á las Casas Consistoriales.

—La Sociedad de la Tertulia da esta noche la acostumbrada funcion semanal, poniendo en escena el hermoso drama en tres actos, titulado: «Grazalema», y la comedia en un acto: «Una idea feliz.»

—De una Revista teatral que publica el *Diario Mercantil de Valencia* copiamos los siguientes párrafos:

«En los anales de la escena española no hay ejemplo de un año cómico mas animado que el que se inaugurará en el próximo setiembre.

»Las empresas de los teatros de Madrid y de las provincias trabajan á porfía en la formacion de las compañías. En algunas capitales, como Valencia y Zaragoza, se han organizado sociedades para dar alimento á la aficion progresiva del público al espectáculo teatral.

»Mientras la empresa del teatro de la Cruz de Madrid paga á peso de oro á los cantantes españoles para inaugurar la ópera nacional, las sociedades de Zaragoza y Valencia tienden la vista por la Península y se disputan la posesion de los artistas. El telégrafo funciona noche y dia y ha habido cantante y actor que se ha encontrado con cinco partes de una vez, sin saber á qué punto de España dirigir sus pasos.

»Limitándonos ahora á la localidad, podemos decir que la formacion de compañías para el próximo año cómico está bastante adelantada. Para el teatro Principal parece que han firmado ya compromiso la Buzon, la Andrade, la Samaniego, la Losada, García Parreño, Pastrana, Perico García, Miró y otros. Se asegura que para la zarzuela están ya contratados la Aparicio y Font.

El teatro de la Princesa cuenta ya con el primer actor D. Manuel Osorio, la Toral, la Cairon, la Cruz ó la Sampelayo, la Albini, la Moreno, Cortabitarte, Oltra, los hermanos Mendez y otros.»

—Se ha concedido al Ayuntamiento de Manresa autorizacion para el tránsito de carros en el trayecto desde la muralla hasta el primer sifon de la carretera transversal que se construye desde la referida ciudad á Vich. Mejora sumamente apreciable y que favorece en gran manera, segun nos escriben, los intereses de la inmediata villa de Sellent.

—Segun leemos en un periódico extranjero, M. Rouher, ministro de Agricultura y Comercio de Francia, ha tomado 25 suscripciones, cuyo importe asciende á 6.250 fr., para introducir en su pais el sistema que Mr. Rarey emplea para domar los caballos.—Parece que la Sociedad del Círculo ecuestre de esta capital se ha ocupado estos dias con solícito interés de las noticias que se han recibido relativas al desconocido, y al parecer, maravilloso sistema del ya célebre domador, y que trata de emplear cuantos medios y toda la influencia que le sugiera su buen celo para poder experimentar, prácticamente, los resultados de su sorprendente habilidad y maestría. Seria, en verdad, muy honroso y satisfactorio para Barcelona que fuera la primera ciudad de España que lograra la aplicacion de un método que tantos beneficios puede reportar al noble arte de la equitacion y á los demas usos á que se destina el ganado caballar.

BERNABE ESPEJO.

Leemos en un periódico de Paris:

«Los accionistas de la Sociedad Prost y Compañía de las Cajas de descuento celebraron el 10 del actual una Junta para tratar sobre lo que deberia hacerse en vista de la desaparicion de M. Prost. Mr. Franquin, administrador judicial, ocupaba la presidencia. El consejo de vigilancia no estaba presente. La reunion era muy numerosa, puesto que asistian á ella accionistas de todos los puntos de Francia ó sus representantes.

Mr. Franquin manifestó que por una providencia del Tribunal civil del 22 del pasado la

Sociedad habia sido declarada disuelta y el nombrado subsiguientemente administrador judicial; su objeto, dijo, era evitar que la Sociedad se declarase en quiebra. Espuso que habia descubierto irregularidades en las cuentas y obtenido una orden de un magistrado investigador para examinar los libros y papeles bajo juramento. En esta reunion, dijo, se habia de decidir si la Sociedad debia liquidarse ó reconstituirse.

Despues de una discusion larga y algun tanto acalorada se acordó que se nombraria un comité de cinco miembros de los cuales se reunirian tres para examinar el balance hecho el 27 de febrero, y ver si podia descubrirse lo que se habia hecho con el capital de la Sociedad; indagar si los dividendos distribuidos se habian pagado de beneficios realizados ó del capital; examinar el contrato celebrado con la Sociedad de Crédito moviliario portugués para manifestar si deberia cumplirse ó nó; y enterarse de la posicion en que se encuentran las Cajas de descuento de los departamentos relativamente á la Sociedad.

Propúsose tambien que el comité presentase una memoria sobre estos asuntos á una Junta general de accionistas que se celebraría dentro de un término de dos meses, pero habiéndose observado que este período no era suficiente se quedó en que se verificaria dentro de tres, si bien facultando al comité á convocarla antes si la memoria estaba concluida.

La Junta despues de haber autorizado al comité para representar á la Sociedad en los procedimientos judiciales, le encargó que hiciese todo lo posible para obtener que se retirase la providencia por lo cual se declara disuelta la Sociedad. Finalmente la Junta acordó que en caso de resultar que los beneficios habian sido imaginarios se hiciese que los miembros del Consejo de vigilancia y los empleados de la Sociedad restituyesen el 5 por 100 que habian recibido; que las personas que habian dirigido la administracion de la Sociedad despues de la proyectada fusion con el Crédito moviliario portugués; que estas fuesen llamadas á responder de sus actos; que los «numerosos parásitos que habian recibido sumas importantes bajo diferentes pretestos y por servicios ilusorios fuesen obligados á restituirlas,» y que se procediese judicialmente contra los autores ó cómplices de todos los actos fraudulentos.

Un accionista propuso que en vez de este largo catálogo de resoluciones se adoptase una de pocas líneas que abrazase en términos generales lo que se decia en cada una de ellas en particular; pero la mayoría prefirió las resoluciones estensas y detalladas á fin, se dijo, «de hacer presentes todas las quejas de los accionistas y manifestar su indignacion por las malversaciones habidas.»

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Mañana á las doce en punto tendrá lugar la subasta de toda aquella casa sita en la calle Nueva de San Francisco, núm. 21, llamada casa de D. Mariano Flaquer, cuya venta se anuncia en el lugar correspondiente de este *Diario*.

M. HARRWITZ, EL GRAN JUGADOR DE AJEDREZ.

El hecho extraordinario de jugar tres juegos de ajedrez simultáneamente sin ver el tablero se verificó, logrando un completo triunfo M. Harrwitz, la noche del 4 del actual, en los salones de la Sociedad de los jugadores de ajedrez de Paris. Habia presentes unas sesenta personas, figurando entre el número el duque de Brunswick, el príncipe Galitzin, el conde de Casabianca, M. O'Gorman Mahon y otros distinguidos aficionados á este noble juego.

M. Harrwitz dió ya el año pasado una prueba de su grande habilidad, jugando á un mismo tiempo dos juegos de ajedrez con los ojos tapados y saliendo victorioso en ambos. Pero se creia necesaria una fuerza tan grande de imaginacion para jugar mentalmente tres partidas juntas, que muchas personas opinaban que esto era imposible y que el jugador sucumbiria. Otros, sin embargo, citaban las partidas jugadas por Philidor en Londres, es decir, tres á un mismo tiempo sin ver los tableros, y preguntaban porqué M. Harrwitz no podia hacer otro tanto. El resultado ha venido á probar que los últimos tenian razon.

La manera como se llevó á cabo el actual ensayo es en extremo sencilla; los caballeros reunidos designaron á tres de entre ellos, siendo elegidos M. Wertheimer, M. Chausson y M. Ch... Despues que estos señores se convinieron á jugar contra M. Harrwitz, éste se colocó solo en una de las salas del local que se comunicaba con las demás, pero que estaba separada del resto por puertas vidrieras que permitian se le pudiese observar desde el principio del juego hasta al fin. Convínose de antemano en que los tres adversarios no recibirian consejos ni sugerencias de nadie y que se evitarian todas las dilaciones innecesarias. M. Legesne, escultor-famoso jugador de ajedrez—aceptó el encargo de marcar y anunciar las

jugadas de ambas partes, y la lucha empezó despues de haberse recomendado un absoluto silencio.

M. Harrwitz hizo la jugada primera de las tres partidas. Sus adversarios correspondieron á su jugada cada cual de distinto modo, de manera que desde el principio cada partida siguió un rumbo enteramente diferente, continuando lo mismo hasta el mate final.

Tan pronto como M. Legesne habia recogido las jugadas de los tres competidores las publicaba en alta voz para prevenir toda posibilidad de equivocacion, y en seguida, entrando en la sala contigua, las notificaba á M. Harrwitz. Este caballero correspondiendo á su vez á cada jugada, el agente conductor las llevaba á los demás, siguiendo hasta el fin el mismo sistema de *idas y venidas*.

Al principio se manifestó entre los espectadores una ansiedad natural para ver hasta qué punto el jugador mental se veria embarazado para responder á las diferentes jugadas á medida que cada juego se iba complicando; pero al poco rato cesó toda duda sobre este particular al ver con qué rapidez y certeza respondia á cada nueva jugada. Además se observó á medida que continuaban las partidas que el jugador mental no perdió nunca el ataque y que hacia colocar sus piezas en el punto débil de su adversario con tanta regularidad como si hubiese tenido delante el tablero. El tercer competidor fué el primero que empezó á dejar traslucir señales de apuro, y habiendo perdido á la duodécima jugada su reina por una pieza inferior espresó su deseo de darse por vencido.

M. Harrwitz le hizo decir que le suplicaba continuase el juego, pues deseaba jugar las tres partidas, durasen cuanto quisieran, hasta que llegase el momento del mate. Bajo este supuesto, M. Ch... volvió á continuar su juego y á la 18.^a jugada M. Harrwitz le anunció el mate á la tercera.

Los otros dos jugadores siguieron su juego, pero se veia desde luego que iban perdiendo terreno, y al fin, á la jugada 37.^a, M. Harrwitz anunció á M. Wertheimer el mate dentro de las tres próximas jugadas. Al poco tiempo participó el mate al último adversario en cuatro, cinco ó seis jugadas segun como se defendiese. M. Chausson movió su pieza, y entonces el jugador mental le declaró el mate á las tres jugadas lo cual habiéndose realizado, el vencedor fué saludado con estrepitosas aclamaciones.

M. Harrwitz entró entonces en la sala general y recibió las mas entusiastas felicitaciones por su triunfo. Parecia muy poco fatigado á pesar de que su imaginacion habia tenido que hacer tan grandes esfuerzos por espacio de dos horas y tres cuartos, pues el juego que habia empezado á las ocho y cuarto, terminó á las once y media.

El duque de Brunswick hizo una pregunta relativa á un punto particular de uno de los juegos y M. Harrwitz volvió á jugar la partida en el tablero con toda la rapidez que se podian mover las piezas hasta llegar á la jugada aludida, y entonces esplicó porqué habia adoptado el sistema de ataque al cual el duque se referia. En suma, desde el principio hasta el fin de la lucha M. Harrwitz manifestó hasta donde llegaba su memoria y su maravillosa fuerza de abstraccion. La reunion se disolvió en seguida altamente complacida de lo que acababa de presenciar.

Seria injusto terminar esta reseña sin hacer mérito de los excelentes preparativos hechos por M. Delaunay, dueño del café de la Regencia, y de la manera espléndida con que se sirvieron toda clase de refrescos.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el día 15 de marzo de 1898.

Casados 2	Viudos »	Solteros 1	Niños 4	Abortos »
Casadas »	Viudas 1	Solteras 2	Niñas 1	
Nacidos: Varones 3		Hembras 3		

Anuncios oficiales.

Ferrocarril de Barcelona á Granollers.—Prolongacion á Gerona.—Por Real orden de 26 de febrero último, S. M., en uso de la autorizacion conferida al Gobierno por la ley de 15 de julio de 1887, se ha dignado otorgar á esta Sociedad la concesion de la seccion primera de la expresada linea de prolongacion comprendida entre Granollers y el punto fijado en la Riera de Santa Coloma de Farnés para su empalme con la prolongacion hasta el mismo de la linea de Barcelona á Mataró y Arenys de Mar. Para dar cumplimiento á la ley; Real orden expresada y á las condiciones de la concesion, y al objeto de proceder desde luego á las obras de construccion, los señores suscritores á las acciones de la expresada linea se servirán hacer efectivo el 10 por 100 del importe de las referidas acciones en la Administracion de esta Sociedad desde el día 8 al 23 del actual, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde; cuyo 10 por 100 con el 5 ya realizado forma el 15 por 100 que como primer dividendo pasivo previene la ley de 11 de julio de

1836. A dicho efecto los señores suscritores se servirán presentar sus títulos provisionales. A los señores accionistas de la línea de Barcelona á Granollers que estén suscritos por acciones de prolongación, se les abonará á cuenta de dicho 10 por 100 el 4 y 1/2 por 100 de utilidades del año 1857, acordado por la Junta general de esta fecha. — Para los señores accionistas no suscritos á acciones de prolongación, quedará abierto el pago del dividendo activo del 4 y 1/2 por 100 desde el día 16 del actual, conforme á lo prevenido en los Estatutos. Barcelona 6 de marzo de 1858. — P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amer, secretario.

— Empresa del ferro-carril de Barcelona á Arenys de Mar. — Prolongación hasta Gerona. — Por Real orden de 26 de febrero último, S. M. en uso de la autorización conferida al gobierno por la ley de 15 de julio del año de 1857 se ha dignado otorgar á esta Sociedad la concesión de la sección primera de la espresada línea de prolongación comprendida entre Arenys y el punto fijado en la riera de Santa Coloma de Farnés para su empalme con la prolongación hasta el mismo punto de la línea de Barcelona á Granollers. Para dar cumplimiento á la ley, Real orden espresada y á las condiciones de la concesión y empezar acto continuo las obras de prolongación, los señores que se suscribieron para contribuir á ella con sus capitales, se servirán hacer efectivo el primer dividendo del 10 p. 0/0 en metálico de las cantidades ó acciones suscritas, recibiendo el título provisional ó inscripción de sus acciones y percibiendo el medio por ciento mensual correspondiente al trimestre del abril al junio inclusive de este año, del espresado primer dividendo. El pago se verificará en la tesorería de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, n. 1, piso principal, desde el 20 al 30 del corriente, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, excepto los días festivos. Barcelona 5 de marzo de 1858. — P. A. de la J. D. — José Maristany y Triay, secretario.

— Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa — Comisión de Barcelona. — Según lo convenido unánimemente por los señores accionistas en la reunión celebrada hoy, existen de manifiesto en el despacho de esta comisión las bases con que se admite suscripción á los 15,000 acciones de la segunda emisión, pudiendo acudir á verificarlo dentro quince días á contar desde esta fecha en todos los días laborables, de diez á una del día. Barcelona 7 de marzo de 1858. — El comisionado, José Millá de la Roca.

— El Cabotage, compañía general de seguros marítimos. — A consecuencia de lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 11 del corriente, la dirección ha dispuesto el pago del dividendo de diez duros por acción á título de beneficios del año próximo pasado en los días laborables desde el 15 al 31 del presente mes ambos inclusive; y finido este término todos los jueves no festivos de nueve á doce de la mañana. — Barcelona 12 de marzo de 1858. — P. A. de la D. Francisco Serradora y Altés, secretario.

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD. — sorteo 11.

Ordinarias.

	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.
36501.....	600	21811.....	20	28096.....	16	19366.....	16
9932.....	40	46042.....	20	41410.....	16	8344.....	16
11130.....	35	13304.....	16	46102.....	16	26194.....	16
9020.....	30	46693.....	16	28648.....	16	13329.....	16
45636.....	20	8797.....	16	45944.....	16	26372.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 17 y 15 rs. el 4061.

87	4061	10260	17778	26020	30428	37529	43399
498	4270	10330	18288	26093	30483	37931	43619
688	4509	10724	18537	26225	30585	38121	43732
787	4825	10737	18626	26484	30765	38660	43962
906	4928	10883	19049	26595	31261	38814	44017
913	5181	11463	19060	26791	32004	39060	44143
1017	5500	11527	19538	26969	32816	39172	44294
1135	5808	12628	19720	27062	33322	39633	45215
1395	5947	13401	20746	27270	33674	39673	46160
1536	5977	14089	21300	27494	34000	39990	46672
1577	6387	14272	21931	28072	34599	41794	46678
2101	7092	16273	22444	28186	35143	41859	46758
2253	7763	16463	22696	28233	35346	42183	47309
2254	7966	16626	23152	28709	36039	42469	47407
2268	8221	16859	23276	28759	36186	42873	47532
2710	9133	17204	24576	29394	36817	42878	47738
3287	9441	17351	24663	29455	37087	42883	47785
3353	9623	17413	25159	29579	37263	43229	47829
3410	10103	17537	25770	29783	37525	43319	48421

En esta rifa se han despachado hasta 48,450 cédulas.
Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.
Barcelona 15 de marzo de 1858. — El vocal secretario-contador, Juan Coriada.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 11
Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
10183.....	600	44224.....	20	38309.....	16	10628.....	16
10578.....	40	10889.....	20	31309.....	16	14860.....	16
19223.....	35	12419.....	16	21439.....	16	33155.....	16
29768.....	30	45625.....	16	37775.....	16	38288.....	16
42911.....	20	895.....	16	43941.....	16	20533.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 22 id. el 45665.

78	6917	15853	23893	30578	37477	42699	46860
460	7352	16292	24227	30809	37853	42746	46882
1124	7668	16947	25518	30819	38408	43008	46891
1206	8063	17428	25615	31158	38458	43155	47092
1444	8573	17563	25845	31196	38469	43253	47301
1980	8900	17566	25870	32304	38516	43361	47551
2083	9218	18061	25943	32367	38748	43879	47695
2227	9434	18906	25998	33245	39336	44169	47812
3177	9470	19341	26048	33283	39337	44220	47826
3638	9515	19821	26070	33288	39875	44425	47998
4272	10831	19985	26223	33525	40036	44781	47999
4309	11039	20476	26980	33540	40283	45058	48142
4314	12403	22027	27041	33601	40404	45184	48249
5420	12408	22708	27560	34518	40628	45219	48681
5676	12836	22710	28858	34787	41523	45665	48717
6101	14152	22783	28866	34967	42022	45957	48811
6194	14304	22947	29161	36185	42094	46059	49407
6278	14420	23033	29198	36974	42112	46238	49667
6586	14650	23056	29977	37025	42428	46364	49864
6862	14920	23190	30004	37034	42641	46437	

En esta rifa se han despachado hasta 50,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.
Barcelona 15 de marzo de 1858. — Mariano Bosomba, secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 11

SUERTE. NUMEROS.

PREMIOS.

SUERTE.	NUMEROS.	PREMIOS.	AS. VS.
1. ^a	6904	Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros y un perfumador, todo de plata, valor de.	6000
2. ^a	4249	id. por.	800
3. ^a	4231	id. por.	600
4. ^a	21190	id. por.	410
5. ^a	15922	id. por.	320
6. ^a	20513	id. por.	240
7. ^a	25164	id. por.	240
8. ^a	13803	id. por.	240
9. ^a	8116	id. por.	240
10. ^a	17184	id. por.	240
11. ^a	3761	id. por.	240
12. ^a	9592	id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 rs. vn.

59	4085	8541	12141	16025	18336	21230	23459
1182	4366	9505	12159	16548	18350	21635	23754
1500	7487	10235	12876	16981	20316	21775	23872
1897	7564	11454	14290	17229	20332	22194	25142
2455	7892	11846	14460	17792	20837	22470	25747
2631	8180						

En esta rifa se han expendido hasta 26,000 cédulas, siendo el último número premiado el 22194 que ha ganado 295 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Ilre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Mañana se abre otra Rifa que se cerrará el domingo 21 del corriente, bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes, tambien de valor 6000 rs. vn.

Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro porta-botellas, doce porta-servilletas; todo de plata.

De lo que escudiere de 16,000 billetes se darán tres cuartas partes líquidas en suertes extraordinarias de 160 rs. vn., y si resultare pique se añadirá á la última.

Barcelona 15 de marzo de 1858.—El vocal secretario, Manuel Villaronga.

—La Igualadina Algodonera.—La Junta de Gobierno en sesion del día 3 del actual ha acordado exigir el segundo dividendo de diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones: en su virtud los señores accionistas se servirán hacerlo efectivo en las dependencias de la Sociedad, calle de Escudillers, n.º 87, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde de los días 18 al 30 inclusive del actual. Barcelona 10 de marzo de 1858.—El secretario, José Marco de Padilla. 6

—Lloyd catalan de seguros marítimos.—Segun lo acordado en la Junta general celebrada hoy, la Direccion ha resuelto proceder al pago del dividendo de ocho duros por accion que corresponden por los beneficios obtenidos en el año próximo pasado. En su consecuencia los señores accionistas podrán desde el lunes próximo presentar sus títulos acompañados de una factura impresa que se les facilitará en la Secretaría de esta Sociedad; entendiéndose que solo se considerarán hábiles para percibir dicho dividendo los títulos que estén registrados.—Barcelona 12 de marzo de 1858.—José Ricart, secretario. 2

—Compañía Catalana general de Seguros.—A las diez y media de la mañana de los días 14 y 21 del próximo marzo, celebrará esta Compañía juntas generales ordinarias de accionistas en el despacho de su Direccion, calle de Aviñó, núm. 34; y para la puntualidad en la asistencia, se recuerda el artículo 31 del reglamento general que dice: «Artículo 31. Media hora despues de la señalada para la junta se considerará constituida por el número de socios que estén presentes, pudiendo sin embargo ingresar en ella los que lleguen durante la sesion, y, sea cual fuere el número de los asistentes, sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hubiesen autorizado.» Con objeto de formar las listas de los señores accionistas no se admitirán á la aprobacion trasposos de acciones desde el día 7 al 21 de dicho mes de marzo próximo. Barcelona 28 de febrero de 1858.—P. A. de la Direccion, El secretario, Pedro N. Chopitea. 6

—Sociedad de vapores de Bofill, Martorell y compañía.—A tenor del artículo 32 de los estatutos y reglamento, se previene á los señores socios que desde el día 24 del corriente al 10 del próximo abril, en los días laborables, de doce á dos de la tarde, se pagará el dividendo correspondiente al próximo pasado año de 1857, á cuyo efecto se servirán presentar las acciones emitidas en enero de 1856 y 1857.—Los Gerentes. 14

—Los comisionados por la masa de acreedores del difunto D. Cayetano Roig y Carreras, invitan á los mismos acreedores para que se sirvan asistir á la junta que tendrá lugar á las seis y media de la tarde del día 17 del corriente, á fin de acordar el reparto de los fondos depositados, y resolver sobre otros asuntos del mayor interés. Barcelona 15 de marzo de 1858.—La comision. 14

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía.—Fundicion de mineral de hierro en Sans.—Se participa á los señores socios que queda señalado el plazo de diez días, á contar desde la fecha, para que se presenten en las oficinas de esta Sociedad, sitas en la calle Nueva de San Francisco, núm. 4, piso principal, á satisfacer el 10 p. 0/0 de su interés en la misma.—Barcelona 10 de marzo de 1858.—P. A. de la C. C.—El secretario, Domingo Serra. 2

—Caja de ahorros. Monte-pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés estén comprendidos entre los números 5,455 y 6,180, ambos inclusive, para que acudan á renovar sus empeños, pues de lo contrario se venderán dichas alhajas el martes día 20 del próximo mes de abril. Barcelona 15 de marzo de 1858.—El director de turno sustituto, Juan Bautista de Ros. 14

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Buenaventura Ginesta, soldado del provincial de Lérida y residente en esta plaza, se presentará en este Gobierno para enterarse de un asunto que le interesa. Barcelona 15 de marzo de 1858.—El comandante, secretario, Joaquín Perez de Biel. 1

—Sociedad minera Minerva.—Ignorándose la habitación de algunos señores socios que no han dado el oportuno aviso de sus cambios de domicilio, se les invita por medio de los periódicos, á que se sirvan asistir á la junta general que celebrará esta sociedad, el miércoles 17 de marzo, á las siete de la tarde, en la sala del gremio de Zapateros, frente de la Catedral, para tratar de varios asuntos interesantes.—Por acuerdo de la Junta directiva, el secretario, **Hernando Tamaro**.
 —El Pireo.—Hoy y mañana de seis á diez de la noche, el mayordomo de la Sociedad entregará á los señores socios las esquelas de convite que les corresponden para la función que tendrá lugar el jueves próximo. Barcelona 16 de marzo de 1858.—La dirección. 1

Parte religiosa.

A espensas de una devota de la Corte de María se celebrará en el día de hoy, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, la religiosa función siguiente: A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, habrá un rato de oración mental, el trisagio Mariano, sermón que predicará el Rdo. D. Manuel Font, Pbro.; y se concluirá con la Salve y gozos.

Hoy, día 16, en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, á las seis y media de la tarde, continuará la función de las siete palabras del Redentor. Predicará de la quinta el Reverendo D. Cajetano Suñol, Presbítero.

Continúa el novenario del Beato José Oriol en la iglesia del Pino, y predicará hoy «del amor á Dios» D. Pedro Mártir Carreñá, Presbítero.

Concluyen hoy en la iglesia de San Juan de Jerusa en los santos ejercicios de retiro y de oración que las señoras congregantas de la Buena Muerte han dedicado á su amante Madre, Mañana, á las ocho, tendrán Comunión general con plática preparatoria, y por la tarde, á las siete, los acostumbrados ejercicios de instituto, con esposición de su Divina Majestad, predicando «de como llevó el Salvador su cruz» el Rdo. D. Juan Llorens, Presbítero.

Concluyen los días de gracia del pladoso novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la iglesia parroquial de Santa Ana: habrá la función como en los demás días, y predicará el Reverendo D. Domingo Sugrañes, Pbro.; dando fin con un responso general, cantado por la Reverenda Comunidad.

En la iglesia de la Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza continúan las devotas funciones que se dedican á Jesus Crucificado en los martes de Cuaresma, y predicará hoy «de las penas de Jesus con la cruz acuestas» el Pbro. D. Miguel Puig; se empezará á las seis y media de la tarde.

Don Antonio Ballesté y Bellvé murió! (E. P. D.) Sus amigos y compañeros suplican á todas las personas, parientes, amigos y conocidos que no hayan recibido esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy martes, á las diez de la misma, en la parroquial de San José, en Santa Mónica. Las misas concluido el oficio, y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la iglesia.

Doña Rosa Sanllehy y Bernet, falleció el día 10 de marzo de 1858. (E. P. D.) Su esposo, hijos, tíos y demás parientes lo participan á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, y les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles 17 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón. El duelo se despedirá en la Iglesia.

Parte económica.

D. JUAN DE SERRALLONGA

O LOS BANDOLEROS DE LAS GUILLERIAS, DRAMA ORIGINAL DE

Don Víctor Balaguer.

Este drama, representado con extraordinario aplauso en el Teatro del Circo, se vende á 6 reales en la redacción y administración de la imprenta de Cervantes, calle de Fernando VII, número 2, esquina á la Rambla, y en el despacho de localidades del Teatro del Circo. 8

MAPA DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA,

NOTABLEMENTE MEJORADO.

Este completo mapa, dividido en sus actuales provincias, contiene todos los ferro-carriles y aun los que están en construcción, habiéndosele además añadido los blasones de cada una de las cuatro provincias y también el de Cataluña. Los hay iluminados, y vendense en la librería de C. Miralles, calle de Aviñó, n. 2, esquina á la de la Boquería. 1

SE HA SEÑALADO EL MIÉRCOLES DIA 17 DEL CORRIENTE A LAS DOCE EN PUNTO, en el despacho de la casa sita en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 21. cuarto bajo, para continuar la subasta de toda aquella misma casa, con su grande jardín, dos lavaderos y agua de pié, conocida por casa del Sr. D. Mariano Flaquer, cuyo terreno es de estension unos 17300 palmos superficiales, pasando de 8000 los edificadas, en la inteligencia de que ofreciéndose postura que llegue a la cantidad de 31000 pesos fuertes efectivos metálico, en limpio, ó sea encargándose además el comprador de los gastos y cargas de que puede enterarse, así como de las demás condiciones, por las tabas que están de manifiesto en el citado despacho, todos los días no festivos, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, admitiéndose mejoras sobre dicha cantidad y adjudicándose la finca al mayor postor.

2

DEPOSITO DE GUANO

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERU.

La Agencia interinamente encargada del mismo previene á los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido á sus comisionados en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede calificar el guano que se vende en estos almacenes, ó el que proceda de los mismos, el legítimo peruviano.

Continúa la venta á 75 rs. vn. por mayor, y á 78 id. por menor.

8

DILIGENCIAS VALENCIANAS.

PARA TORTOSA, VALENCIA Y MADRID ENLAZANDO CON

AMBOS FERRO-CARRILES.

Esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los señores viajeros que la favorecen, que desde el 13 del mes de marzo del corriente año, queda establecido este servicio, saliendo los coches todos los días de esta capital para dichos puntos y su carrera.

La Administración se halla establecida en la Rambla, plaza del Teatro, frente al Correo.

8

TENEDURIA DE LIBROS

sobre letras, comisiones, sociedades, liquidaciones y demás relativas al comercio. Letra inglesa, francés y aritmética. Calle de la Union, núm. 23, piso tercero.

en partida doble
semi-doble y simple: se enseña
con toda operacion
1

REUMATISMO,

gola, venereo y herpes curados en 20 días por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, núm. 15, piso 1.º, de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7.

8

JARABES PECTORALES.

En la botica de Borrell, calle del Conde de Asalto, esquina á la de San Ramon, número 52, se hallan los siguientes, que son reconocidos por los principales médicos, como los mejores remedios para combatir un resfriado de pecho, tos y ataques de asma. Jarabe de Gers, á 14 rs. botella grande, y 8 rs. pequeña. Id. de Médula de vaca á 10 rs. botella. Id. de liquen islandico á 6 rs. botella. Id. de Caracoles á 8 rs. botella. Id. de Lamoureux á 10 rs. botella. Id. de Felandrico acuático á 8 rs. botella. Id. de Yoduro de almidon á 16 rs. botella.

12

LICOR AROMATICO.

Quien haya probado al que se prepara en la botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable, que se conserva todo el año y que obra prontamente la digestion. Cura tambien el histerico y dolor de estómago, vomitos, cólicos flatulentos y es cordial eficaz contra sustos y desmayos que reanima momentáneamente. A 5 y á 9 rs. botella.

11

GUANO DEL PERU

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Se vende á 18 pesetas el quintal, y darán razon en la agencia de la calle de la Vidrieria, número 15.

7

Libros.

BOURG-FONTAINE O SEA EL JANSENISMO descubierto. Traducción del francés P. D. F. C. P., dedicada especialmente al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona, revisada por el Ilustre Dr. D. José Ricart, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Lérida. 2 tomos en 8.º, 12 rs. Véndese en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 1

LIBROS DE MUSICA.—SE HALLAN DE venta varios, de lance, en la librería de Estéban Pujal, calle de la Platería, n. 70. 3

LIBRERIA DE OLIVERES, CALLE DE ESCUDILLERS, NUM. 57.

Se están repartien o las entregas 11 y 12 de **IAS MIL Y UNA NOCHES**, cuentos árabes, con 1,600 láminas, de cuya obra hay ejemplares completos para las personas que prefieran tomarla de una vez. Continúa abierta la suscripción en todas las librerías, á un real la entrega. 8

NUOVA COLECCION DE FELICITACIONES en verso, y otras poesías, por el autor del Ramillete. Se vende á 3 reales en la librería de Cerdá, calle de la Platería, n. 38. 3

CURSO TEORICO-PRACTICO DE ORATORIA, especialmente forense y sagrada, por un abogado de este Ilre. Colegio.—Queda abierta la matrícula en la Administración de Cervantes. 2

AVISOS.

SE SOLICITA UNA COCINERA HONRADA que sepa bien su obligación y tenga quien la abone. Informarán en la agencia del ferrocarril de Mataró, plaza de Palacio. 12

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curación radical por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Paraje de Madoz, n.º 3, piso 1.º Recibe de 9 á 2 y de 5 á 8. 9

EN LA RIERETA, N. 19, PISO 2.º, DARÁN razón de un obrador de tejedor de velos que se halla en una villa cerca de esta ciudad, que faltarle trabajo operará por cuenta del que le convenenga, si pueden convenirse. 9

EL DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA D. Antonio Soqué ha trasladado su habitación á la calle Ancha, n. 77, piso segundo, cerca la de Agullers. 5

ANUNCIO AL COMERCIO.

Un joven que posee con perfección los idiomas español, francés é italiano, y está muy práctico en llevar toda clase de correspondencia, desearía ocupar algunas horas en un escritorio, fabrica ó almacén. Dirigirse á la calle de Escudillers blanchs, n. 62, despacho bajo. 5

EN LA CALLE DE SAN PEDRO, NUM. 32, del pueblo de San Andrés de Palomar, hay una fabrica con 10 telares para cosolines, encordados de hilo, lana y algodón y de colores, que necesita trabajo á mano de obra. Podrá el que le convenga conferirse en la misma. 11

SE NECESITA UN APRENDIZ DE 16 A 17 años de edad. Darán razón en la calle de Arlet, n. 8, tienda. 5

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO que sepa su obligación, en la calle de Espalter n. 6, tienda. 5

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar en la calle de Cervantes, número 4, tienda. 11

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, y otro para sábados y domingos. Calle de Serra xich, núm. 1, frente San Agustín viejo. 12

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO que sepa afeitar y sangrar. Darán razón en la calle alta de San Pedro, n. 10. 12

LOS SEÑORES TENEDORES DE LAS LETRAS, n. 461 y 463, giradas en Lorca el 27 de febrero próximo pasado por los señores Andreu y compañía, se servirán presentarlas á su pagador por todo el día de hoy, para aclarar una duda. 12

SE PRESTARAN 1700 LIBRAS A VITALICIO, 2000 duros al 5 p. 0/0 y varias otras cantidades al 6; todo con hipotecas en esta ciudad. Solo se tratará con los interesados. Informarán en la calle de San Gerónimo, n. 15, piso 3.º de la izquierda. 2

EN LA CALLE DE LA LLEONA, N.º 4, piso 3.º, hay una señora francesa que enseña su idioma en su casa y fuera de ella; tiene obras de música para vender. 0

SE NECESITA UN JOVEN DE 14 A 15 AÑOS de edad para aprendiz impresor. Darán razón en la imprenta de J. Oliveres y Monmany é hijo, calle Ancha, esquina á la de la Fustería. 0

Casas de huéspedes.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA QUE habita un primer piso en la calle de Escudillers, n. 46, que tiene una sala con alcoba y un cuarto, todo con buenas luces, admitirá un caballero á toda asistencia y como de la familia. 0

EN LA CALLE DE SANTA AMA, N.º 24, piso tercero, hay una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. 5

EN LA CALLE DE LANCASTER, N. 2, PISO tercero, informarán de quien tiene un segundo piso amueblado, para ceder, con asistencia ó sin ella. Se advierte que está en punto céntrico. 5

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 13, piso principal, hay una ó dos salas con alcoba que las cederán con toda asistencia ó sin ella. 5

EN BUEN PARAJE HAY UNA SALA CON su correspondiente alcoba para uno ó dos caballeros en clase de pupilaje. Darán razón en la Rambla de San José, n. 29, piso 1.º 12

EL DROGUERO DE LA CALLE DE GIGNAS, n. 43 informará de un matrimonio que admitirá un caballero para vivir como de familia. 11

EN LA TIENDA N.º 2, DE LA CALLE DE Lancaster, darán razón de dos bonitas habitaciones que dan vista á la Rambla, para dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella; advirtiéndose que no es casa de huéspedes. 5

Ventas.

HAY PARA VENDER CINCO CASAS SI- tuadas en la calle del Píncel, n.º 33, en Badalona. Dará razón D. Juan Monceda, calle de la Carassa, n.º 2, piso 2.º 14

ESTAN PARA ALQUILAR O VENDE 12 máquinas de hilar algodón con todas sus preparaciones; se cederán á los plazos que se convengan. Darán razón en la calle de San Saturnino, casa n.º 13. 1

PIANOS, ARMONIUMS, ACORDEONES Y otros. Se afinan, recomponen y venden. Informarán en la calle de la Tapinería, número 9, tienda. 8

28, 24, 22 y 18 cuartos botella, vino puro de cosechero, calle de Ripoll, n.º 6, y y llano de la Boquería, n.º 4. El generoso á 10 rs. botella. 0



EN LA CARPINTERIA DE Cosme Ginesta, sita en las casas de la ex-Inquisición, calle de la Tapinería, número 33, continúa la elaboración de persianas con máquina á precios muy equitativos. Conociendo que para la ligereza en el juego y su buena solidez, es preciso

emplear la madera mejor que se conozca, dicho dueño tiene un gran surtido de pino melis de primera, muy seco, y mucha parte ya elaborado. Tiene también dos armarios roperos de nogal, para vender. 3

EL MIÉRCOLES, 17 DEL CORRIENTE, SE venderán en los Encantes una gran partida de cuerdas procedentes de un barco, á precios muy módicos. 3

HAY PARA VENDER A UN PRECIO MO- dico, de nueve á diez arrobas de lana usada, de buena calidad. Darán razón en la calle de S. Pacia, n.º 18, tienda. 2

HAY PARA VENDER TODOS LOS ENSE- res de una tienda de droguería, y en la misma hay unos cubos para poner cien cargas de aceite. Informarán en la calle de S. Pacia, n.º 8, tienda. 2

LAS ERISIPELAS DESAPARECEN A LAS pocas semanas de haber usado las píldoras y el ungüento Holloway.—D. Atanasio Alcocer, de Cuenca, tenía con mucha frecuencia la cara cubierta de erisipelas malignas que resistían á cuantos remedios les aplicaba. El uso constante de las medicinas Holloway durante cuatro semanas bastó para corregirlas perfectamente.

SE VENDE UN PIANINO DE SEIS OCTA- vas y cinco puntos, cuasi nuevo, fabricado por el autor Frost, de París, y otro pianino de seis octavas y cinco puntos, fabricado por el autor Balbi. Informarán en la calle del Conde del Asalto, n.º 1, entresuelo. 12.

EN LA IMPORTANTE VILLA DE IGUA- lada hay para alquilar ó vender un acreditado café con todos sus accesorios. Enterarán de las condiciones en Barcelona calle del Rech Condal, num. 8, piso segundo, y en Igualada en el mismo café, Rambla, n.º 24, frente al Teatro. 12

ACUARELAS Y SEPIAS. — ESTOS LIN- dos dibujos, copias de Delacroix, Hubert, Murillo, etc., etc.: imitan con mucha perfección, las acuarelas y las pinturas al óleo, y son sumamente baratas; variando su precio desde 10 hasta 100 rs. Se venden en la librería nacional y extranjera de D. Salvador Manero, Rambla de Sta. Mónica, n.º 2, frente al Correo. 2

CONSERVACION DE LAS CAMISAS.

La ropa blanca, particularmente las petheras de las camisas cuanto mas finas mas pronto se rompen con el ácido del almidon y el calor de la plancha. En la calle de Escudillers, núm. 6, tienda del Colmado se vende almidon preparado á la inglesa y americana, á cuatro cuartos caja. Entrando por la Rambla á la derecha, no equivocarse. 12

JOSE MARCOS, PINTOR DE COCHES, CA- lle de Guardia, n.º 15 dará razón de una magnífica tartana con cristales, montada con muelles. También se vende un coche cupé ó sea un tres por ciento. 5

DE LOS TAN ACREDITADOS REQUESO- res de la señora Serafina de Pedralbes, por la festividad de San José habrá un gran surtido en la chocolatería de la Constanza, calle de la Union, n.º 23, frente la de Santa Margarita; desde el precio de un real hasta doce; si alguno de sus parroquianos ó el público en general, deseara alguno de mas precio, pueden pasar aviso en dicha chocolatería, que quedarán servidos con prontitud y esmero. 0

ZAPATERIA LA BARCELONESA. CALLE de Santa Ana, n.º 24.—En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de calzado á los precios siguientes: Botinas de charol á 52 y 56 rs. par.—Botinas de becerro á 40 y 44 rs. id.—Ademas hay zapatos y botas; todo á precios módicos. 8

EN LA CALLE DE ASAHONADORS, N.º 23, tienda, darán razón de quien tiene para vender varios mostradores (vulgo taulells), varios armarios para colocar piezas de géneros, entre ellos uno de muy grande, un carreton, un canastron con todos sus pesos, y de una tienda ó almacén para alquilar, si conviene con entresuelo, primer piso ó sin ellos, á propósito para almacén de drogas, empesas, ó para despacho de cualquiera clase de géneros ó sea para un comisionista. 14

SE VENDE EN S. VICENS DELS HORTS por 1,200 duros, una casa nueva, de un solar con bajos y un piso, que tiene huerto y jardín con un pozo de agua superior y un lavadero todo cercado de pared; dicha casa es completa y de regalo, y se halla situada en una posición sana, retirada y amena. Informara Jaime Pahisa, sastre, en Molins de Rey. 9

BOTICA.—LA UNICA QUE EXISTE EN LA villa de Malgrat se cederá con los pactos que

se convengan, ó se venderá á un precio módico. Para el ajuste dirigirse á D. José Catalá, calle de Ciudadanos, núm. 21, Gerona. 7

VENTA DE UN EDIFICIO PROPIO PARA una fábrica.—Hay para vender cerca de la estación del ferro-carril del Clot, una magnífica fábrica y grande terreno con sus enseres, propia para la elaboración de todas clases y otra fabricación. También se venderá sin dichos enseres en caso de que no les convenga. A mas se venden 18 cubas de cabida de 20 á 24 cargas de líquido de madera de melis, 2 máquinas de triturar algarróbas, un embarrado, 2 calderas, un cilindro de hierro y un aparato de cobre de destilar de nueva invención. Dará razón el conserje del teatro El Circo Barcelonés. 12

PALMAS PARA EL DOMINGO DE RAMOS. Véndense al por mayor, en la calle Baja de San Pedro, n. 4, piso 1.º 3

ESTA PARA VENDER O ALQUILAR UNA casa grande, en la calle de las Tapias, n. 5. En la misma darán razón. 5

A LOS ENCUADERNADORES.

Telas extranjeras de varios colores imitando pieles, para encuadernaciones, calle de Llauder, n. 4, tienda. 5

SE VENDE UN MANSO HEREDAD DE 160 vesanas de tierra de muy buena calidad en el fondo del Ampurdán, y muy cerca de Castellón de Ampurias. Informará el señor don Manuel Larratea, notario, calle de San Pablo, número 18, entresuelo. 1

Hérpes, Brians.

Con el rob y la pomada de Girardin han curado sus enfermedades herpéticas cuantos se han sujetado al uso razonable de estos medicamentos; son un remedio muy eficaz para curar las llagas de las piernas. Rob, 8 rs.; pomada, 4 rs. Exigir el prospecto. En la farmacia de Garriga, mas arriba del Padró, calle de San Anton Abad, n. 23, esquina á la de San Clemente. 14

REBAJA.—DESDE EL DIA 12 DE MARZO el gasogene (gas portátil perfeccionado), no se vende mas que á una peseta, diez cuartos el porron. Plaza del Teatro, núm. 6, tienda, frente al Correo. 11

SE HALLA DE VENTA EN LA VILLA DE

la Bisbal, á causa del fallecimiento de uno de los socios, un molino harinero al vapor, movido por una máquina en muy buen estado, de la fuerza de 16 caballos. Se ruega al que desee amplias explicaciones sobre el particular, se sirva dirigirse á D. Silvestre Esteva, en San Feliu de Guixols. 3

Compras.

SE COMPRAN LIBROS DE LANCE-FREN- te de la Canonja, tienda. 2

COMPRA DE CREDITOS Y TITULOS DE la Deuda del personal, vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan á cambios muy ventajosos. Informarán en la plaza de San Justo, núm. 1, piso tercero.—Se advierte que no es agencia. 12

Pérdidas.

SE GRATIFICARA EN LA CALLE DE LA Paja, n. 12, piso 3.º la devolución de un perrito taldero de lanas que lleva collar carmesí con cascabeles, que se estravió el domingo en la calle de Fernando VII ó en sus inmediaciones.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO una llave que se estravió desde el ferro-carril del centro hasta la calle de S. Sadurní, se servirá entregarla en dicha calle, n. 20, tienda, que á mas de las gracias se le gratificará. 0

HABIENDOSE PERDIDO UN BRAZALE- te dorado el domingo por la tarde desde la Rambla de los Estudios hasta la calle del Bou pasando por la de la Canuda, plaza de Santa Ana, calle dels Archs, plaza Nueva; se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo en la calle de Mercaders, n. 40, piso segundo; que á mas de las gracias se le dará una gratificación. 0

Sirvientes.

HAY UN JOVEN DE 21 AÑOS DE EDAD estudiante del Seminario Conciliar, que desea colocarse á manera de criado. Informarán en la plaza de Sta. Ana, n. 16. 2

Nodrizas.

HAY UN AMA DE LECHE DE 20 AÑOS DE edad que desea hallar una casa para criar en la misma; tiene personas que informarán. Darán razón en la calle de la Aurora, n. 14, piso tercero de la izquierda. 12

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cam- bios de la plaza de Barcelona á 15 de marzo de 1838.

90 días fecha.

8 días vista.

DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	Observaciones.
Londres.	49 60			
París.			5 17	Por un p. fuerte.
Marsella.			5 17	

8 días vista.

Dinero. Papel.

8 días vista.

Dinero. Papel.

Madrid.....	5 18	0 0 daño.	Zaragoza....	3 18	0 0 daño.
Cádiz.....	1 14	beneficio.	Coruña.....	1 14	14

Sevilla.....	1 1/8	Id.	Valladolid..		
Málaga.....	3 1/8	daño.	Almería.....		
Granada.....	1 1/4	id.	Tarragona..	1 1/2	id.
Bilbao.....			Reus	1 2	id.
Santander..	1 1/4	ben.	Palma	par.	
Murcia.....	7 1/8	daño.	Gerona.....		
Alicante....	1 1/2	id.	Lérida.....	3 1/4	id.
Valencia....	par.		Gibraltar....		

EFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado..	38 80	38 85	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	26 95	27	
Billetes de calcerilla.	90 75	90 85	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	38 50	38 75
Sociedad catalana general de crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	34 75	34 85
Crédito mobiliario barcelonés. . . .	2,000 rs.	30 p. c.	33 50	33 75
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	32 50	32 75
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	24	24 25
Com.ª bar.ª de seguros marítimos. . .	20,000 rs.	6 p. c.	46 50	47
Com.ª catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	18 50	18 75
La Aseguradora de id. id.	4,000 rs.	6 p. c.	19 50	19 75
La Salvadora de seguros marítimos.	5,000 rs.	10 p. c.	11 50	11 60 Dividendo cobrado.
Sociedad de vapores Bofill, Martorell y compañía.	10,000 rs.	Todo.	116	116 25
Alumbrado por el gas en Barcelona.	4,000 rs.	Todo.	120	120 30
Canal de Urgel.	2,000 rs.	45 p. c.	27 75	28
Industria harinera Barcelonesa..	2,000 rs.	30 p. c.	20	20 25

Extracto del Lloyd del 9 de marzo.

De Portsmouth.—Día 8 de marzo. Juanita, c. Gastanaga, para Christiansund.
 A Falmouth.—Día 8 de marzo. Ubidea, c. Herro-o, de la Habana.
 A Liverpool.—Día 9 de marzo. Próspero, c. N., de Pernambuco.
 A San José de Guatemala.—Día 27 de enero. Magallanes, c. Bertran.
 A Punta Arenas.—Día 28 de enero. Hidalgo, c. Smith, de Liverpool.
 A Callao.—Día 11 de enero. Mercedes, c. Basagoiti, de Chincha.
 A Valparaíso.—Día 11 de enero. Isabel, c. Picaso, de Málaga.—12. Natividad de María, c.
 Pino, de id.—15. María Isabel, c. N., de id.
 A la Habada.—Día 8 de febrero. María Teresa, c. Valhop, de Amberes.—Nuevo Pepillo, c.
 Senando, de la Coruña.
 De la Habana.—Día 10 de febrero. Activo, c. Fray, para Amsterdam.—Vizcaya, c. Urquiola,
 para Falmouth.
 A Nuevitás.—Día 7 de noviembre. Mercedes, c. Domenech, de Barcelona.
 A Veracruz.—Día 21 de enero. Belancita, c. Maristany, de Barcelona.—22. San Narciso, c.
 Domenech, de Cádiz.

Idem del 10 de id.

De Deal.—Día 9 de marzo. Filomena, c. Laranaga, de Christiansund, para Barcelona.
 De Plymouth.—Día 7 de marzo. Armonía, c. González, para Rivadeveo.
 A la Habana.—Día 10 de febrero. Destino, c. Zulueta, de Barcelona.—12. Lola, c. Casas, de
 Mallorca.—Santa Ana, c. Bilbao, de Liverpool.—Ana Teresa, c. Sinigo, de Cádiz.—Anita, c.
 Aradusa, de Bilbao.—Higuina, c. Iguran, de id.—13. Laureana Rita, c. Mendezona, de San-
 tander.—Teresa, c. Oliver, de Barcelona.
 De Matanzas.—Día 10 de febrero. Vifredo, c. Ferrer, de Montevideo.
 De Matanzas.—Día 9 de febrero. Josefina, c. Olaveaga, para Liverpool.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 17 del corriente, á las 3 de la tarde, el acreditado vapor el Mallorquin, su capitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo cargo y pasajeros.—Precios de pasajes: Cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 id. y sobre-cubierta 20 id.—Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 6.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitán D. Juan Ducet, el 17 del actual, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
PARA ALICANTE.**

Saldrá todos los miércoles, sin falta, uno de los magníficos y muy veloces vapores de dicha Sociedad, de 1200 toneladas y 350 caballos de fuerza. Sus espaciosas y elegantes cámaras reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse, habiendo departamentos especiales y de todo lujo para señoras, las que serán atendidas por camareras. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriera, n. 15. 9

MUY CERCA DE LA RAMBLA DEL CENTRO hay una tienda que se cederá parte de ella. Dará razón el hojalatero de la calle del Conde del Asalto, n. 2. 12
PARA CETTE, MARSEILLA, ARGEL, BONE Y PHILIPPEVILLE.

SAHEL.

vapor francés á hélice, su capitán Geoffroy, saldrá de este puerto el 17 del corriente, á las

cuatro de la tarde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54. 3

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ; admitiendo carga para SEVILLA. Saldrá el 18 del corriente, á las diez de la mañana, el acreditado vapor español Cid, capitán Don Pablo Zanné y Oliver; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n. 46, piso principal. 11

FRAGATA PANCHILA.—LOS PASAJEROS que tengan ajustado su pasaje en dicha fragata, se servirán entregar sus pasaportes en todo el día 16, en casa los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaderes, número 36. 3

**EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.
Mercantes españolas.**

De Marsella y Bone en 48 horas vapor Cid, de 212 t., c. D. Pablo Zanné, con 100 jaulas gallinas á D. Baltasar Fiol, quincalla, tejidos, drogas, maquinaria, encerados, seton, cerdos, relojes, bujías, salazon, hicores, herramientas, cobre, aguardiente y otros efectos para esta y 926 bulbos de géneros de tránsito y 23 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con 80 pipas vino trasbordo y 150 cuarteras arvejonas á D. Francisco Rahola, leña y carbon.

Correo de Madrid del 12 de marzo de 1858.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BRAVO MURILLO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de marzo

Se abrió á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió al señor Alonso (D. Millan) la licencia que solicitaba.

El señor REINA: Desearia que el señor ministro de Hacienda trajera al Congreso un estado de las libranzas del personal de Guerra que se han convertido en créditos del material, pues á la infantería del ejército no se le consigna nada por material; los jefes no están autorizados para enagenar libranzas, y si se han enagenado se verá quiénes son los que han faltado á sus deberes.

El señor ministro de HACIENDA: ¿Qué estado pide el señor Reina, el de las libranzas liquidadas, ó el de las pendientes de liquidacion que vendrán á componer la cantidad de poco mas de 1.000.000 de reales?

El señor REINA: El de las libranzas liquidadas.

El señor ministro de HACIENDA: Debo hacer presente al Congreso que las operaciones de la deuda pública están bajo la salvaguardia de la nacion. Ademas de los funcionarios del gobierno existe una comision inspectora de todas las operaciones; compuesta de tres senadores y tres diputados, cuya inspeccion sirve de garantía del puntual desempeño de las operaciones de la Junta de la deuda. ¿Quiere el señor Reina un estado de lo que ya está liquidado é inspeccionado? Su señoría comprenderá que este seria un cargo á la exactitud con que se han fiscalizado esas operaciones.

El señor REINA: Yo no he querido desconfiar de esa comision ni del señor ministro de Hacienda; pero he sido jefe de cuerpo desde 1813, y sé la responsabilidad que incumbe á los jefes de los cuerpos que han enagenado libranzas sin estar autorizados para ello. Por lo mismo, para evitar el presentar una proposicion pidiendo que ese espediente que ha traído su señoría pase á una comision especial, he pedido al señor ministro de Hacienda una nota de esas libranzas para ver si ha sido justa ó no la conversion.

En 1844 se facultó á los jefes de los cuerpos en una época de apuros para que, reuniendo á sus oficiales, les consultasen si se habian de enagenar las libranzas dadas por haberes y para enagenarlas en el caso de que hubiese unanimidad; pero esto es puramente deuda del personal, y seria injustísimo que cuando un oficial no ha cobrado sino la quinta parte de su paga, se satisficiera el total á un agiotista.

El señor ministro de HACIENDA: Se traerá el estado que pide el señor Reina, comprensivo de las libranzas que por la declaracion del gobierno de 20 de febrero de 1855, y por la del 6 del mes pasado, se han reconocido y convertido en deuda del material.

Se leyó la siguiente

Proposición del señor Mazo sobre los asuntos de Méjico.

«Pedimos al Congreso que, teniendo en cuenta la impunidad en que continúan la falta de cumplimiento del gobierno mejicano á todos los tratados, así como las tropelías y asesinatos cometidos en Méjico contra los españoles, y en virtud de las consideraciones políticas que exigen la solución de este importantísimo asunto, se sirva declarar que el gobierno se halla en el caso de presentar á las Córtes todos los documentos y antecedentes relativos al objeto, para que puedan ser examinados por una comisión, y que una vez informado el Congreso, resuelva lo que estime mas procedente.

Palacio del Congreso 11 de marzo de 1838.—Cipriano del Mazo.—José de Reina.—Teófilo R. Vahamonde.—García Ochoa.—José Espinosa.—Baron de Córtes.—Ardanaz.»

El señor MAZO: Acaso parecerá á los señores diputados inconveniente que yo haya presentado esta proposición cuando se está discutiendo el proyecto de autorización para plantear los presupuestos; pero el asunto que voy á tratar lo merece. La cuestión de Méjico no es una cuestión de partido; es una cuestión de interés nacional que toca á la honra de una nación noble y valiente que ha sabido en otras épocas vengar sus agravios, y que no escasea ni su sangre ni sus sacrificios cuando se trata de salvar su dignidad y su decoro.

Necesito trazar, señores, si bien sea á grandes rasgos, la historia de los hechos ocurridos, teniendo presente cuanto se ha escrito en nuestro país y en Méjico, cuantos documentos se han publicado y tambien el Memorandum del señor Lafragua, en el cual se disfrazan muchos hechos, se ocultan otros, pero se confiesan los crímenes cometidos contra los españoles.

Nuestras discordias con Méjico no son nuevas. Datán desde la insurrección de 1810. Desde entonces, en todas circunstancias ha demostrado Méjico el odio profundo con que los mejicanos miran el nombre español. En el tratado de 1836 se obligó á Méjico á pagar los créditos que los españoles tenían contra aquella república. Para arreglar el pago se verificó una convención en 1837, que fué infructuosa por los engaños de aquel gobierno; en 1849 y 1851 se verificaron nuevas revisiones que tuvieron el mismo resultado, y al fin, despues de haberse tenido que retirar nuestra legación, se concluyó el tratado de 12 de noviembre de 1853. Es de notar que entre los créditos que tenía Méjico contra sí, los había franceses, ingleses y anglo-americanos, y que siempre la mala fé de Méjico se ha estrellado solo contra los españoles, no porque no tratara de sustraerse al pago de los demás acreedores, sino porque las otras naciones se hacían pagar usando de la fuerza.

El general Santa Ana, presidente de la república, suspendió los pagos, apoyándose en la escasez de recursos: las escuadras francesa é inglesa hicieron pagar á sus naturales; pero el representante de España no obtuvo nada, porque se entretuvo en pasar notas diplomáticas. Entonces, aprovechándose de las disidencias, verdaderas ó falsas, entre los acreedores españoles, mandó aquel gobierno que se verificara nueva revision, diciendo que mientras esta no se hiciese no pagaría.

El ministro de Estado español, señor Luzuriaga, protestó entonces, diciendo que la fé de los tratados, la autoridad de la cosa juzgada, y todas las razones de justicia y de derecho vedaban pedir á Méjico semejante revision, y que la España no lo consentiría; pero el gobierno de Méjico, no contento con esto, mandó que los acreedores entregaran los bonos para ser revisados, amenazando con el embargo á los que no los entregasen. No los entregaron, y llevó á cabo el embargo.

Sucedió al señor Luzuriaga el general Zabala, y se creyó que se apresuraria á lavar el vilipendio con que Méjico queria mancharnos; la opinión unánime de las Córtes constituyentes y del país, eran elementos que pudieron aprovecharse. El señor Zabala prometió obrar con energía; se nombró al señor Alvarez plenipotenciario, y se dijo que llevaria cuatro buques y desde ellos exigiria justicia, que en caso de hacérsela Méjico, se presentaria, y si no volveria á la Habana para enviar 6,000 hombres de desembarco. Pero el señor Alvarez, defraudando nuestras esperanzas, no hizo nada de cuanto el gobierno habia prometido. (El señor Rancés pidió la palabra para defender á un ausente). Apenas llegó á Vera-Cruz, se dirigió á Méjico, y dijo que los buques nada tenían que ver con la misión de que se hallaba encargado, que estaban á las órdenes del Capitan general de Cuba; el gobierno mejicano exigió que los buques se retiraran, y el señor Alvarez les mandó retirar. Es decir, señores, que España se presentaba allí humildemente á pedir proteccion á la poderosa república de Méjico. El señor Alvarez prometió allí además, que consentiria el gobierno español en la revision; y dejó que el mejicano publicara un decreto por el cual se anunciaba que se procesaria á los acreedores cuyos créditos no tuviesen los requisitos de origen, continuidad y actualidad española.

Señores, el tratado no exige mas que el origen y la propiedad de los títulos; pero el gobierno mejicano comprendia que exigiendo las otras condiciones serian pocos los créditos que quedasen contra él. Obrando así, el señor Alvarez imposibilitó todo arreglo amistoso: hay mas, cuando se creia que España habia por sí sola á vengar sus agravios, el señor Zabala declaró que estaba dispuesto á aceptar la mediación de Francia, y esto cuando no se sabia ni el resultado de la gestión del señor Alvarez. (Los señores Gonzalez de la Vega y Santa Cruz pidieron la palabra), ni tampoco si Méjico aceptaria la mediación.

Las consecuencias de la desacertada marcha é ineptitud absoluta del gobierno progresista en aquella época, no pudieron menos de sentirse. Cayó del poder Santa Ana y entró en su lugar Alvarez, conocido por el nombre de la pantera del Sur, el cual, enemigo encarnizado de los españoles, menospreció sus reclamaciones. Otro tanto hizo su sustituto Comonfort, y en este tiempo los españoles fueron objeto de un crimen infamado. Una banda de asesinos protegidos

por el mulato Alvarez, invadieron distritos enteros esterminando y saqueando á nuestros infelices compatriotas, que no tenían otro delito mas que ser españoles. Estos crímenes fueron cometidos por soldados de la república, por tropas que estaban á las órdenes del general jefe de la república. Nuestro representante hizo las reclamaciones necesarias; pero el gobierno, aunque prometió buscar y castigar á los criminales, no lo ha hecho. El cuerpo diplomático acudió en primero de año á felicitar al presidente de la república. Los representantes de Francia, Inglaterra, Estado-Unidos, Guatemala y el Ecuador, condenando aquellos atentados hicieron ver al presidente la justicia que asistía al gobierno español para exigir reparacion. Nuestro representante hizo una protesta y se retiró de Méjico.

Desde entonces quedaron rotas nuestras relaciones. ¿Qué camino quedaba que tomar á esta nación? Ese camino era la guerra, y solo la guerra. ¿No han considerado los gobiernos anteriores que era necesario vengar los agravios inferidos á este país por la infame conducta de aquella república.

Pero, señores, el gabinete Narvaez no fué mas acertado en esto que sus antecesores. El gobierno de Méjico, con la mala fé que siempre le ha distinguido, envió á España para ganar tiempo, al señor Lafragua; y el señor Pidal, en vez de cerrarle la puerta, en vez de obrar como cumplía á la dignidad del país, lo recibió, lo acarició de la manera que puede acariciar el señor Pidal, tuvo con él varias conferencias, y cuando Lafragua tenia ya ganado el tiempo que necesitaba, manifestó que no tenia poderes bastantes, y que no podia continuar las negociaciones. Véase pues como el señor Pidal fué engañado por aquel astuto diplomático.

El gobierno de Méjico era responsable de los crímenes allí cometidos contra nosotros; y si el señor Pidal desconocia las prescripciones del derecho de gentes, debía haber leído lo que dice Wattel: «El soberano que se resiste á castigar un culpable, se hace responsable del crimen». La nación es tambien culpable cuando autoriza á maltratar á los extranjeros. Esta es la responsabilidad del gobierno mejicano. Y no solamente en España se apreciaban así los hechos, sino que el País, órgano autorizado del imperio francés, decia tambien que la venida del señor Lafragua no tenia mas objeto que ganar tiempo, y que habíamos hecho bien en mandar á las playas de Méjico una escuadra.

Por aquel tiempo se recibieron noticias de que en Puebla un populacho ébrio y desenfrenado habia pisoteado el pabellon español.

Y, sin embargo, señores, el señor Pidal no creyó nada de esto bastante para declarar la guerra. Despues de estar así la honra nacional rodando por los suelos, se admitió la mediacion de Francia é Inglaterra. Únicamente estas mediaciones pueden admitirse en dos casos: ó cuando la nación es no tienen conciencia de su derecho, ó cuando carecen de fuerza para sostenerlo. La nación española no se hallaba en ninguno de los dos casos. El país tiene fuerza sobradísima para hacerse respetar de Méjico. No os faltaban tropas: ¿os faltaba dinero acaso? ¿No se lo pedís á cada momento al país para caminos que no se hacen, para destinos que no se sirven? ¿Se temia por la seguridad de Cuba? Esos rumores son vanos: nosotros no íbamos á Méjico á conquistar territorios ni á favorecer pretensiones dinásticas de la rama proscrita. ¿Se temian disturbios interiores? Precisamente la manera de destruir las rivalidades interiores es dirigir las fuerzas de la nación contra el extranjero.

Yo recuerdo, con la historia en la mano, los tiempos en que el pendon de Castilla tremolaba en las alturas de Warleta, en las márgenes del Gavellano y en los muros de Pavi; y me lamento al contemplar nuestro estado actual.

Resumiendo diré: que Méjico nos debe una satisfaccion; que no debemos acreditar la voz que la maledicencia esparce de que el reinado de Isabel II es bajo muchos conceptos la antiefigura del reinado de Isabel I; esto debemos evitarlo en honra de la nación y de nuestra Reina á quien todos respetamos.

Señores, el instinto público, que pocas veces se equivoca, augura sucesos extraordinarios; reina una gran agitacion moral en los ánimos; una alarma indefinible, un malestar cuyas causas se pierden en las sombras de lo desconocido; por todas partes dudas, temores é inquietudes y desconciertos. Así en los grandes como en los pequeños círculos de la corte se manifiestan esos síntomas del mal que nos aqueja, y esos síntomas se advierten mas que en otras cosas en la relajacion de todo respeto hácia objetos que hasta ahora han sido mirados como fuera de discusión y exentos de toda mancha; pero hoy son arrastrados por el torrente general que todo lo avasalla.

Sabe Dios si estamos abocados á grandes catástrofes: yo no las deseo; pero hay quien sospecha si serian convenientes para acabar con tantas corruptelas, con tantos vicios, con tantos hechos afortunados, con tanta podredumbre como impiden á la nación prosperar y engrandecerse. Concluyo rogando al gobierno que, teniendo presente el interés de esta cuestion, se sirva traer ese expediente para que una comision lo examine.

El señor MON: Pido la palabra para defender á una persona ausente que ha sido maltratada cosa nunca vista en un Parlamento.

El señor ISTURIZ (presidente del Consejo de ministros): Cuando ayer quedé pendiente la cuestion de autorizacion, me he encontrado hoy sorprendido con la proposicion del señor Mazo. Si esta proposicion hubiera tenido un objeto sencillo, tal vez el gobierno hubiera podido hasta cierto punto aceptarla; pero como su señoría ha pronunciado palabras de trascendencia, el gobierno necesita dar esplicaciones, pocas y meditadas.

El gobierno no secunda el grito de guerra contra Méjico que el señor diputado ha lanzado desde su asiento. Las relaciones de este país con Méjico no son todavia belicosas, hay disenso.

nes que podrán terminar así por medio de negociaciones como por las armas. El gobierno cree además que todos los ministerios que le han precedido han sido guiados por un sentimiento de patriotismo y de prudencia. Así, el gobierno, no solamente descarta, sino que combate, las acusaciones de su señoría á sus antecesores.

Las cuestiones con Méjico son dos: primera, la de las indemnizaciones, que se ha involucrado con rencillas que han dado ocasion á aquel gobierno para obrar con poca consecuencia en el arreglo de las negociaciones, y segunda, los sucesos de Cuernavaca. Vino aquí un representante de Méjico; pero no fué recibido oficialmente; y hoy el asunto se encuentra bajo la oferta que hicieron Francia é Inglaterra de intervenir para evitar una guerra que tendria muchas consecuencias, no solamente para nosotros, sino para las relaciones entre Europa y América.

El gobierno ha encontrado en este estado el negocio; y mientras no salga del estado de mediacion, no puede traer los documentos que pide el señor diputado. Cuando salga el asunto de ese estado, podrá traerlos si el Congreso lo desea.

Han ocurrido últimamente sucesos graves en aquella república. Ha caído Commonfort; le ha sustituido el señor Zuloaga; y aunque algunos departamentos han resistido este nombramiento, son muy pocos. El señor Zuloaga ha ofrecido dar á la España las satisfacciones debidas; el señor Lafragua ha sido destituido y se pensaba en nombrar otro representante.

Así, en concepto del gobierno, sería conveniente que no continuara esta discusión.

El señor MAZO: El Congreso habrá observado que el señor presidente del Consejo de ministros no ha hecho mas que confirmar lo que yo he dicho.

Dice su señoría que se han recibido noticias de que el nuevo presidente ha mostrado deseo de darnos la satisfaccion debida: siendo esto si yo retiro mi proposicion, puesque mi ánimo no ha sido con ella hacer la oposicion al actual gobierno.

El señor PRESIDENTE: El Congreso ha observado que se ha dado lugar á esta proposicion sin que la mesa haya podido impedirlo. El reglamento manda que se dé cuenta de toda proposicion que se presente antes de entrar en el órden del dia, y que se permita á su autor apoyarla. Por esta razon se ha interrumpido la discusion pendiente, á pesar de su importancia. Tiene la palabra el señor Rances.

El señor RANCES: Cedo el turno al Sr. Mon.

El señor MON: Reconozco el derecho de los diputados para censurar al gobierno; pero de lo que no hay ejemplar es de que de un negocio tan grave se hable cuando no están á la vista los documentos donde está la verdad ó la mentira de lo que aqui se dice. El señor diputado ha hablado lo que ha tenido por conveniente y el ministerio ha callado. (El señor ministro de gracia y Justicia pidió la palabra). Yo solamente fijaré tres hechos. El señor Mazo ha asegurado: primero, que el Sr. Pidal habia pedido la mediacion extranjera.

El señor MAZO: No señor, que la habia aceptado.

El señor MON: Nada tengo que decir: segundo, que habia recibido oficialmente al Sr. Lafragua.

El señor MAZO: No, sino particularmente:

El señor NON: Que no habia defendido completamente el honor español. ¿Dónde está la prueba? Está ahí el expediente? Yo aseguro que el ministro Pidal ha defendido el honor español como cumplia al puesto que ocupaba.

En cuanto á la mediacion, el gobierno español está en libertad de mirar por su honra sin que haya ningun obstáculo que le impida conseguir los tres puntos en que consiste su reparacion. La mediacion no lleva el compromiso de que la España consienta en nada que mancille su honra. Creo que hasta la palabra mediacion es exagerada: creo que lo admitido es lo que se llama en términos diplomáticos buenos oficios. Ruego al gobierno que cuando lo crea oportuno traiga aqui todos los documentos, y entonces se verá si son justos los cargos del señor diputado.

El señor MAZO: El Sr. Mon, con alguna ligereza, se ha precipitado de una manera inconveniente para sus años y posicion. Yo recibo lecciones de todo el mundo; pero su señoría no ha desvirtuado nada de lo que yo he dicho. Yo no reconozco aptitud en el señor Pidal, y esta es apreciacion mia.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Cuando el señor Mazo, usando de su derecho, á mi entender inmoderadamente, atacó al general Zabala, pedí la palabra para defenderlo; pero despues S. S. atacó á todo el gabinete y obligó á pedirla al señor Santa Cruz. Cedo, pues, la palabra al señor Santa Cruz y me siento.

El señor RANCES: El señor Mazo venia hoy en vena de negar aptitud á todos los que han tenido participacion en los asuntos de Méjico. S. S. negó al señor Alvarez la aptitud, y le acusó de haber faltado á sus deberes. Las cualidades del señor Alvarez son demasiado notorias para que puedan oscurecerse por acusaciones de esa naturaleza. Pero diré á S. S., que cuando se hacen tales acusaciones es preciso traer aqui las pruebas. Estas cuestiones no pueden examinarse sino cuando al expediente está sobre la mesa.

Ruego, pues, al Congreso que tenga presente que el señor Alvarez no puede defenderse, y que suspenda su juicio sobre los cargos que le ha dirigido el señor Mazo.

El señor MAZO: Al hacer al señor Alvarez cargos, en que me ratifico, los he fundado en lo que resulta de todo lo que se ha publicado, y en lo que resulta de la separacion de ese funcionario. La prensa ministerial ha publicado las instrucciones que se habian dado al señor Alvarez, el cual, sin preceder negociaciones desembarcó, fué á Méjico y mandó retirar la escuadra accediendo á la revision. Esto me basta. Yo no hablo de su aptitud general en los demas asuntos; me refiero solo á su conducta en aquellos sucesos.

El señor RANCES: Insisto en pedir al señor Mazo las pruebas de lo que dice.

El señor GONZALEZ BRAVO: Considero de mi deber declarar que no creo justos los ataques fulminados contra el señor Pidal. Tampoco considero justos los ataques a las administraciones anteriores, y creo incompleta la instrucción que se ha traído para tratar este negocio. Los datos del señor Mazo son mancos; y conociendo, como conozco, el com. leto del negocio, digo que no se puede achacar al señor Pidal ningún error trascendental.

En cuanto al señor Alvarez digo lo mismo; para juzgar la conducta de este funcionario era menester que sus despachos estuviesen á la vista.

El señor MAZO: El señor Gonzalez Bravo dice que el señor Alvarez ha presentado documentos que han justificado su conducta; la opinion pública condena al señor Alvarez.

El señor GONZALEZ BRAVO: Yo pido á la opinion pública que suspenda su juicio. En ningún tribunal se sentencia sin conocimiento de causa.

El señor SANTA CRUZ: El señor Mazo ha atacado al general Zabala. El Consejo de ministros acordó las medidas que el general Zabala, de cuya lealtad estoy penetrado, se encargó de llevar á cabo. Pero si las palabras del señor Mazo me ponian en el deber de dar esplicaciones, las del señor presidente del Consejo me cierran los labios; lo que sé lo sé como ministro y no lo diré sino cuando no haya inconveniente en decirlo.

Acusa el señor Mazo de imprevisión á aquel gobierno, y sin embargo, dice que se separó á un funcionario porque no había cumplido las instrucciones que llevaba. El señor Mazo se ha contestado á sí mismo. Dice tambien su señoría que aquel gobierno aceptó la mediación: después aparece que no fué aceptada sino por otro: otra contestación que se ha dado tambien su señoría.

El señor MAZO: Yo no he dicho que el general Zabala aceptase la mediación; he dicho solamente que había ofrecido aceptarla.

El señor RIOS ROSAS: Quisiera que el señor Gonzalez Bravo me dijese si al defender á determinada persona ha querido hacer alguna inculpación al ministerio que adoptó la medida de su separación, porque en este caso yo pronunciaría algunas palabras para demostrar que aquel ministerio obró como debía.

El señor GONZALEZ BRAVO: El Congreso ha oído mis palabras: no podía tomar en boca la administración en que tomó parte el señor Rios Rosas. Digo hoy lo que dije el año pasado: no se puede sentenciar una causa sin ver aquellos documentos, sin oír á las dos partes.

El señor RIOS ROSAS: La conducta del gobierno respecto de ese funcionario, se fundó en dos hechos que son del dominio del público: primero, en que admitió un principio de negociación que le estaba vedado, y segundo, en que mandó retirar la escuadra.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ (ministro de Gracia y Justicia): El señor Mon ha dirigido al gobierno una inculpación que el gobierno necesita rechazar. Su señoría indica que el gobierno ha consentido aquí una discusión que no estaba autorizada por el reglamento. El reglamento autorizaba la proposición del señor Mazo, y el gobierno no puede coartar la discusión, y no pudiendo coartarla, ¿qué encuentra el señor Mon de censurable en la conducta del gobierno? Ya que he tomado la palabra, diré que creo que todas las administraciones anteriores han debido quedar satisfechas de las esplicaciones del señor presidente del Consejo, que hacian inútiles las rectificaciones sucesivas.

Tambien debo hacerme cargo de ciertas palabras del señor Mazo. Su señoría ha dicho que se daba lugar á que se mirase el reinado de Isabel II como la antítesis del reinado de Isabel I. ¿Ha querido su señoría significar que mientras en el reinado de Isabel I se conquistaba un nuevo mundo, se acabará de perder en el reinado de Isabel II? En ese caso yo contestaré que en el glorioso reinado de doña Isabel II no ha habido una administración que haya dado lugar á que la nación pierda nada; y es mas, no hay un solo español que no abrigue la idea de defender á costa de su sangre y de sus bienes aquellas posesiones. Por lo demás, la Reina ha estado siempre dispuesta á otorgar á los españoles todo lo que han menester para su ventura, y el reinado de Isabel II no podía ser la antítesis del de Isabel I.

El gobierno no debía dejar sin correctivo estas palabras, dichas sin duda en el calor de la improvisación.

El señor MAZO: No las he dicho en el calor de la improvisación; no tenia motivo para improvisarlas, y no sé por qué el señor ministro de Gracia y Justicia ha salido á la defensa de una cosa que nadie combate. Yo he protestado y protesto, de mi profundo respeto á la Reina: los responsables aquí son los ministros.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ (ministro de Gracia y Justicia): El ministro tampoco ha hablado sino de los actos de los gobiernos que han aconsejado á S. M.

El señor MON: Yo no he hecho inculpación al ministerio; he manifestado una opinion mia diciendo que cuestiones tan graves no debían discutirse sin estar el expediente sobre la mesa.

La defensa del señor presidente del Consejo de ministros no me basta, pues aun guiado un ministro por el patriotismo, puede cometer yerros.

El señor ISTURIZ (presidente del Consejo de ministros): Yo he hablado de las administraciones anteriores, y he dicho que su patriotismo é inteligencia habían sacado el partido mejor que las circunstancias les proporcionaban. Yo no he venido aquí ni á censurar ni á defender á las administraciones anteriores.

El señor SANTA CRUZ: Aunque no había pensado tener necesidad de volver á levantarme en esta cuestión, debo sin embargo decir al señor Mazo, que el señor Zabala no aceptó la intervención que ha dicho su señoría.

El señor PRESIDENTE: La mesa, que ha sido inculpada hasta cierto punto por el señor Mon, no ha podido impedir que de esta proposición se diera lectura, ni que la apoyara su autor, porque hay un artículo del reglamento que se lo permite.

Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA.

Autorización para plantear los presupuestos.

Continuando esta discusión, dijo

El señor CANGA ARGUELLES: Señores, quedé ayer diciendo que el gobierno no podía merecer mi confianza por el modo de comportarse que tenía en la ley de desamortización. Pero no es solo de la manera como yo examiné ayer la cuestión de desamortización como debemos considerarla; es preciso mirarla bajo otro punto de vista, bajo el cual yo os puedo demostrar que el gobierno hace mal en venir a pedir otra nueva sanción para otra desamortización. Tened entendido que hoy no se puede evocar el respeto hacia una ley de desamortización, que no es ley considerada civilmente. Cuando esto decía ayer, tenía en mis manos unos papeles que vuelvo ahora a tomar en ellas, y si se me provoca demostraré con ellos que la ley de desamortización, aun civilmente considerada, no es tal ley.

Pues bien: ¿he de dar yo mi confianza a un gobierno que de esta manera procede en asunto de tanta importancia? De ningún modo; porque además de las consideraciones que he espuesto acerca de la ley de desamortización, hubo al tiempo de darse esa ley la circunstancia especialísima de existir un tratado internacional con caracteres muy sagrados, que sin milamiento alguno no se infringe por la revolución, despojando violentamente a la Iglesia y a otras corporaciones de lo que justo y legítimamente poseían. Y hoy, el partido moderado, y el gobierno que la representa, viene otra vez a sancionar lo que la revolución hizo sin razón alguna para hacerlo. Veo con dolor que de nada sirven las lecciones de la experiencia, y se olvida que la revolución no se vence ni nunca se ha vencido halagándola, transigiendo con ella; otra es la manera de vencer a la revolución; pero no se quiere recurrir al único medio justo y conveniente que hay para conseguirlo.

Lejos de eso, el partido moderado, que siempre ha protestado contra la desamortización, hoy la admite como principio olvidándose de la siguiente sentencia pronunciada por un hombre ilustre que entre nosotros se sentaba: La desamortización civil y eclesiástica proclamada en tumulto como un principio, traerá en tiempo mas o menos lejano la espropiación universal.

Solo puede dar el gobierno una razón para que votemos la autorización, esa razón es esta: «Nosotros necesitamos ese nivel (el de que se habla ayer), y ese nivel exige que busquemos esos millones para realizar esa asombrosa y portentosa operación; y de esos bienes vendidos ya, pero todavía no perfeccionado el contrato, podemos sacar 20 ó 30 000,000.» ¿Qué es lo que hemos de hacer, se dirá, hemos de lastimar esos intereses creados? Esto sería una perturbación, y de ningún modo debemos hacerlo.

Así habla el gobierno, sin recordar que en este pleito, incoado desde que la revolución empezó en nuestro país, hay dos partes, y que este pleito constantemente se está fallando contra aquel que tiene en su favor la razón y la justicia. Vosotros considerais siempre los intereses de la revolución, y jamás habeis reparado en los intereses que tienen un origen mas legítimo.

Pero no es esto solo por lo que yo niego mi confianza al gobierno; se la niego porque este gobierno, que quiere ser un puente para que pase por él unido el partido moderado, quiere también mantener vivos ciertos principios y hechos que unen a la vez al partido moderado con el progresista. Y yo pregunto indignado, ¿a qué impulso cede el gobierno para autorizar, para asociarse a un hecho que estamos condenados a presenciar dentro de pocos días? ¿Por qué este gobierno reparador, como algunas veces se le llama, ha de autorizar y permitir que, a la sombra no de verdaderos merecimientos, sino en interés de un partido, vaya a levantarse una estatua, que para levantarse no tiene mas razones que las que van unidas a recuerdos tristes y dolorosos que son la historia de las desgracias de este país?

El señor SANTA CRUZ: Pido la palabra para defender a un ausente, tan ausente, que está en la eternidad.

El señor CANGA ARGUELLES: No dudo yo que habrá españoles que se asociarán con júbilo a ese hecho, porque hay personas que representan ese orden de ideas; pero, ¿podreis negarme que ese orden de ideas, representado por esa persona, tiene también poderosos y numerosos adversarios? Pues qué, ¿el partido moderado no recuerda que mientras vivió esa persona ha estado siempre luchando con ella? Pero prescindiendo de esta vuestra inconsecuencia, en este país donde no hay ningún monumento que recuerde la memoria de sus grandes hombres, tanto en ciencias como en las artes o la guerra, vamos a dar el espectáculo de levantar una estatua, y ¿a quién? ¿Qué servicios tiene prestados? Yo pido que se me digan.

Este hecho es quizá uno de los motivos que mas eficazmente han obrado sobre mi conciencia para no conceder mi confianza al gobierno de S. M.

Dentro de pocos momentos va a verificarse una votación solemne: cuando esa votación se haya verificado, se preguntará: ¿qué resultado se ha sacado de ella? Y será difícil dar una contestación satisfactoria. El gobierno quiere ser un puente para que pase el partido moderado, y yo os diré: ¿sabéis lo que viene después del partido moderado? Pues recordad una fecha, 1834. He concluido.

El señor SANTA CRUZ: El Congreso comprenderá con cuanto disgusto me levanto en este

momento á hacer uso de la palabra. Privilegio es, señores, de los que pertenecen ya á la historia que sus cenizas sean respetadas; pero este privilegio ha sido hoy vulnerado precisamente por quien yo menos me lo podía esperar. El señor Canga Argüelles, que constantemente en este sitio, y fuera de él, hace alarde de sus sentimientos religiosos, el que ha venido hoy á remover las cenizas de un difunto, faltando á esa caridad evangélica que nos predicó el Divino fundador de la religion cristiana y que todos quedamos obligados á imitar. Y podía yo esperar mucho menos del señor Canga Argüelles, no solo por esos sentimientos religiosos que, como he dicho, hace S. S. alarde, sino por otros sentimientos que existen en el corazon noble de todos los españoles.

Me he honrado con la amistad del señor Mendizabal, á quien no he debido nada, ni mi familia tampoco. El señor Canga Argüelles sabrá si está en igual caso. Ha dicho su señoría, ¿qué servicios ha prestado el señor Mendizabal para que se le erija una estatua? Es muy joven su señoría, y no es extraño que no los recuerde; pero el señor Canga Argüelles ha podido leer en la historia contemporánea cuáles han sido esos servicios, y tiene muy cerca de sí á personas que los conocen, pues se han honrado en servir al lado del señor Mendizabal, y esas personas podrán manifestarle los eminentes servicios que aquel esclarecido patricio ha prestado á su país y al Trono de Isabel II. No hay un solo español que ignore los servicios que aquel hombre ilustre prestó á su patria, al Trono de Isabel II y á la libertad.

Pues qué, ¿se ha olvidado acaso lo mucho que hizo en momentos los mas desgraciados de la guerra civil? ¿Se ignora por nadie el que prestó con la desamortizacion? En su derecho están, y yo lo reconozco así, los opuestos á esta medida á combatirla: pero el hecho es que ella formará uno de los mayores timbres de su gloria, porque dió origen á que muchas personas y familias se comprometiesen en sostener el Trono de Isabel II y la libertad de la nacion. ¿Se ha olvidado que con un celo poco comun buscó todos los medios para concluir aquella guerra, y echó una quinta de cien mil hombres, con la cual nuestro valiente y brillante ejército acabó con el absolutismo, por mas que eso les pese á los absolutistas, en los campos de Navarra, concluyendo la guerra con el convenio de Vergara?

Es seguro que este hecho no se lo perdonarán nunca ciertos hombres; pero indudablemente es una de sus glorias; y así es que el partido moderado, discordando de Mendizabal en ciertas cuestiones de apreciacion, como estaba conforme con él y con todos los progresistas en la necesidad de sostener el Trono de Isabel II y la libertad de España, cuando vió las garantías que aquella daba y la conducta del mismo Mendizabal, ¿qué hizo? Confundirse con los demás en el eficaz auxilio que la prestaron. Y luego, al tiempo de su muerte, olvidando todas esas disidencias, casi en masa fué á acompañarle: desde aquí estoy viendo al que dignamente presidia el Consejo de ministros que fué presidiendo el cortejo fúnebre, y aun recuerdo que el digno señor Martínez de la Rosa echó sobre su tumba las flores de su elocuencia.

Ese hombre, despues de haber sido rico, vino al poder siéndolo y salió de él pobre, y en los últimos momentos de su vida, cuando estaba rodeado de escaseces, hubo un ministro de la Corona que le ofrecia el pago de las cantidades que le correspondian, y con toda abnegacion lo rehusó, no queriendo se le pagase hasta que las Cortes lo votasen por medio de una ley.

Estos rasgos, como conoce el señor Canga Argüelles, la nacion no puede olvidarlos, y por ellos el señor Mendizabal ha tenido la fortuna de contar con la cooperacion de sus correligionarios y amigos que han gastado su dinero para levantarle, primero un pobre mausoleo, y despues una estatua. ¿Qué crimen ha cometido el gobierno de S. M. en consentir esto? Pues qué, ¿por ventura lo es permitir que los españoles recuerden con orgullo á ese hijo de España que prestó tantos servicios á su patria? El partido absolutista está en su derecho, y yo lo reconozco, en combatir dia y noche á esa revolucion tan fatal para él, y yo estoy seguro que la conciencia del señor Canga Argüelles es tal, que si participase de esa opinion, renunciaria á condecorarse con títulos que quizá debe á esa misma revolucion. Señores, el Congreso todo conocerá lo difícil de mi posicion en este momento; pero la íntima amistad que me unia con este ilustre patricio, me ha puesto en la necesidad de decir estas palabras, que ruego al Congreso me disimule.

El señor CANGA ARGUELLES: Al discurso pronunciado por el señor Santa Cruz no soy yo quien debe contestar, es el partido moderado, que debe decir si acepta el discurso pronunciado por su señoría; debiendo advertir que me importa muy poco que este partido, por el órgano de algunos de sus individuos, diga que lo acepta. A mí me basta para ratificarme en mi opinion, ir á la historia, escrita por uno de los individuos del partido moderado, y encontrar en ella abundantes páginas para justificar todo lo que he dicho.

Decia el señor Santa Cruz que no creia que se hubiera roto el privilegio que disfrutaban los difuntos de que se respetaran sus cenizas. ¡Ah! señor Santa Cruz, es que las cenizas que merecen respeto no son las cenizas á las cuales yo tuve por conveniente referirme en mi discurso. Yo siento mas que nadie traer aquí la memoria de los difuntos; pero los vivos se empeñan en mover á ese difunto, y cuando esto se hace he estado yo perfectamente en mi derecho diciéndolo lo que he dicho.

El señor BARZANALLANA (don Manuel): Por primera vez en mi vida política me levanto á hablar de alusiones personales; pero son de tal gravedad los cargos que se han hecho contra el gabinete de que tuve el honor de formar parte, que creo un deber en mí levantarme á dar algunas esplicaciones.

Los señores diputados que profesan y defienden las doctrinas progresistas no cejan del empeño de señalar al partido moderado como causa de los grandes gastos en la administracion del país, contraponiendo á los presupuestos de nuestro partido los presupuestos del partido progre-

sista. Yo diré á los señores que han entrado en esas comparaciones, en primer lugar, que no las han hecho como exige la lógica, no se ha comparado presupuesto con presupuesto, se ha comparado lo que se puede llamar cuenta de 1836 con el presupuesto de 1837.

La verdad es que el presupuesto de los progresistas de 1836 importaba sobre 1.800.000.000 de reales; y despues por leyes posteriores se abria en créditos por valor de 172.000.000, que unidos á la cantidad anterior, importan 1.972.000.000; y este presupuesto, comparado con el de 1837, arroja una diferencia tan insignificante, que no merece la pena de que moleste al Congreso ocupándole de ella.

Pero la grande acusacion de su señoría consistia en decir que se habian decretado créditos supletorios estando abiertas las Cortes, y su señoría ha padecido una equivocacion, puesto que no fué en junio, sino en julio, cuando se decretaron esos créditos.

Por último, el señor Gonzalez de la Vega nos ha acusado de no haber incluido esos créditos en el presupuesto por temor de que, conociendo su verdadera cifra, no se nos votara.

Señores, yo he manifestado siempre que los presupuestos debian venir en aumento, que en todas las naciones, desde aquellas que como Rusia se rigen por gobiernos monárquicos puros, hasta aquellas en que existe la democracia como en los Estados Unidos, los presupuestos vienen constantemente creciendo, y por consiguiente jamás ha podido llegarse sin miedo pueril á ocultar unos gastos, que era mi opinion manifestada de antemano, que deberían venir como seguran viniendo otros de la misma clase. Su señoría no tenía derecho á penetrar en las intenciones de aquel gobierno para decir que no presentaba los presupuestos con esos créditos por temor de que no se le votaran.

Yo, que siempre he profesado los principios que acabo de manifestar respecto al aumento de los presupuestos, estoy dispuesto á defender constantemente todos los actos de aquella administracion, y por consiguiente las operaciones de crédito que se vió obligada á hacer porque no le bastaban para atender á las cargas del Estado los recursos incluidos en el presupuesto.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Yo no he establecido, señores, una comparacion inexacta de los gastos ultimados de 1836, con los presupuestos de 1837, como ha dicho el señor Barzanallana, sino de los dos presupuestos uno con otro.

El señor Barzanallana nos ha dicho que los presupuestos debian ir en progresion ascendente y para probarlo nos ha citado el ejemplo de otras naciones. En estas, señores, si los gastos son mayores, tambien es mejor su administracion y los beneficios que disfrutan.

El señor Canga Argüelles parece que se maravillaba ayer de que el partido progresista hubiera votado 30.000.000 para la reparacion de los templos. El partido progresista, católico como el que mas, los votó en 1836, y si hoy viniera el gobierno de nuevo pidiéndole esta cantidad, se la votaria tambien.

Pero ha dicho tambien su señoría que la ley de desamortizacion no era ley civilmente; y, señores, se incomprendible que se diga esto de una ley votada en Cortes y que tiene la sancion de la Corona. El señor Canga Argüelles ha dicho que si habia quien le provocara, que lo probaria; pues bien, yo le provoqué para que pruebe que una ley que tiene todas las condiciones de tal, no es ley civilmente.

El señor CANGA ARGUELLES: El señor Gonzalez de la Vega y los demás señores diputados, que como personas que se ocupan de la política saben todo lo que á política se refiere, no habrán olvidado lo que se escribió y lo que se dijo cuando esa ley alcanzaba la sancion de Su Majestad. Bástame traer á la memoria de los señores diputados este hecho; si todavia no basta, veremos de ser un poco mas explicitos.

El señor SANTA CRUZ: Señores, habiéndose encargado de rectificar al señor Canga Argüelles el señor Gonzalez de la Vega, no creí necesario tomar parte en esta cuestion de nuevo. Pero como quiera que el señor Canga Argüelles ha hecho ciertas reticencias respecto á la sancion de la ley de desamortizacion, y yo tenia la honra de ser ministro de la Corona en la época de la publicacion de esa ley, tengo el deber de exigir que sea mas explicito el señor diputado que estas aseveraciones ha hecho.

El señor CANGA ARGUELLES: No puedo dar las explicaciones que exige el señor Santa Cruz, porque no basta que las pidan uno, ni dos ó tres señores diputados: si el Congreso cree que debo dar estas explicaciones las daré, sino continuaré en mi silencio.

El señor BENAVIDES: Señores, un deber de honor y de consecuencia me hace hoy levantarme de la cama para venir á sostener el dictámen que se discute, y si siempre son escasas mis fuerzas, hoy lo son mucho mas por este motivo. ¿Cómo podría yo, pues, contestar á los varios oradores que han tomado la palabra desde que el señor Villalobos inauguró este debate, hasta que el señor Canga Argüelles nos ha dirigido sus últimos anatemas!

Antes de entrar en materia, voy á dirigir unas cuantas palabras al señor Canga Argüelles. El espectáculo que ha dado su señoría á las Cortes, ha sido un espectáculo inaudito, es un ejemplo que nunca se ha visto en los Cuerpos colegisladores, ni en ninguna nacion que se rija por sistema representativo.

¿Pues qué, no hay mas que decir: yo vengo á destruir todo lo existente, y á negar todos los derechos, incluso el mio? Esto mismo, mas que razon ninguna, viene abogando por la bondad del sistema que su señoría impugnaba, porque de seguro que en los gobiernos que tanto celebra el señor Canga Argüelles no hubiera podido decir la mitad de lo que ha dicho en contra de las instituciones representativas. En esos tiempos no habia imprenta, no habia tribuna, no habia medio ninguno de publicidad: ¿sabe su señoría porqué? Porque esos gobiernos que afortunadamente no volverán para nuestro país, no hubieran podido resistir la discusion que los hu-

biera matado, porque eran muy débiles, al paso que el sistema representativo la discusión lo vivifica.

Y es mas extraño aun haber oído estos conceptos en boca de su señoría, cuando tanta se precia de religioso, cuando no se le cre de la boca la palabra religion, porque su señoría ha jurado defender esa Constitucion contra la cual dirige tan acres recriminaciones.

Viniendo ahora á la autorizacion, esta es una cuestion cuyo carácter ha sido bastante debatido. Sin embargo, señores, esta cuestion no puede ser económica, porque para esto se necesitaba que la comision hubiera examinado los presupuestos, y esto no era posible, ni por el número de sus individuos ni por el tiempo que estos se han tomado para presentar su dictámen.

Es, pues, una cuestion política, y mucho mas aun, cuando el gobierno lo ha declarado así explicitamente.

Una vez sentado esto, yo siento disenter de las opiniones manifestadas sobre este asunto por el señor Lasso de la Vega, en cuanto yo creo que si hay cuestiones de confianza, porque es imposible que los diputados puedan prescindir de la política al venir aquí para votar solo con arreglo á sus sentimientos, y por que tambien es preciso que así suceda, para que no queden las Cortes reducidas como las antiguas Cortes de Castilla á la discusión de presupuestos, y para que la política en vez de estar representada aquí franca y lealmente, no vaya á los clubs, á las plazas, á las ante-cámaras y á las sacristías.

El señor Gonzalez Bravo, en su brillante discurso de ayer, dijo que el actual ministerio no debía pedir un voto de confianza, porque era un ministerio de transicion. Señores, yo no sé bien como se puede establecer una distincion entre lo que se llama un ministerio de transicion y lo que se llama un ministerio fijo, porque el tiempo de su duracion no puede establecerse, puesto que el ministerio fijo del señor Cleonard apenas duró veinte y cuatro horas, y el ministerio de transicion del señor Arrazola duró muy cerca de tres años. El señor Gonzalez Bravo decia que ministerios definitivos eran aquellos que representaban la síntesis de una situacion, y que cuando la situacion estaba fuera del ministerio, este era transitorio. Pues en este caso, señores, ¿qué mas se puede pedir al ministerio actual sino que á los pocos momentos de constituido se presente aquí y diga, mi programa es la Constitucion de 1845 reformada, nosotros no iremos ni á la reaccion ni á la revolucion? Este gobierno tiene esta gloria: ha unido al partido moderado y ha definido perfectamente su política. Por eso soy yo ministerial.

Se dice que hay rumores que cuando dos personas se encuentran, dice el uno: ¿Qué hay? Y el otro contesta: «Esto no puede durar; esto está muy malo.» ¿Y se puede, señores, hacer un cargo á esta situacion porque esto suceda, cuando viene sucediendo desde los tiempos mas antiguos el quejarse siempre de la situacion presente? No señores, esto no puede ser un cargo, porque á pesar de haberse dicho siempre, las situaciones han durado y seguirán durando.

(Habiendo pasado las horas de reglamento se prorogó la sesion.)

Yo no entraré en la cuestion de desamortizacion, porque esta cuestion no se debe tratar superficialmente y considerada bajo uno solo de sus aspectos, como lo ha hecho el señor Canga Argüelles; la cuestion de desamortizacion tiene muchos aspectos, y el menos importante acaso es el provecho que puede sacar el Estado de las ventas, pues que mas que esto, importa con mucho el aumento de riqueza que reporten los pueblos, que de otro modo no podrian pagar la contribucion que hoy se les exige.

Por último, señores, el señor Canga Argüelles que celebraba tanto el régimen antiguo puesto que su señoría criticaba el moderno, y por consiguiente, ó se decidia por aquel ó no tenia ninguno, en cuyo caso sus observaciones eran inútiles. Estoy seguro de que no admitiria el presupuesto del quinquenio de 1802 á 1807, en que muchas de las partidas eran muy superiores á las del nuestro, y en el cual no se podia saber la inversion que se daba á esas partidas.

No quiero molestar por mas tiempo la fatigada atencion del Congreso, y concluyo dándole las gracias por la benevolencia que me ha dispensado, y rogándole se sirva aprobar el dictámen que se discute.

El señor GONZALEZ BRAVO: En mis observaciones de ayer hice una division entre la situacion y el ministerio, concretando aquellas á la primera; en cuanto al ministerio, yo no puedo querer para él los tres años de vida que llevó el ministerio Arrazola, siempre sujeto á modificaciones; lo que sí quiero es que viva mucho tiempo dentro de los principios del partido moderado para dar muchos dias de gloria á nuestra patria.

El señor CANGA ARGÜELLES: La impaciencia del Congreso me hará decir muy pocas palabras.

El señor Benavides ha dicho que yo no debía oponerme á las instituciones, porque las habia jurado. Este es un ejemplo que se ha visto repetido muchas veces, entre ellas cuando se ha dicho que las simpatías de la mayor parte del partido moderado estaban en Vicálvaro.

Por lo demás no he presentado ninguna comparacion entre lo antiguo y lo moderno: lo que he dicho y repito es, que si desechais lo antiguo, lo moderno debiera ser bueno, y sin embargo no lo es.

Su señoría que tanto me ha censurado por haber hab'ado superficialmente de la desamortizacion, lo ha hecho de una manera que no hemos comprendido si era ó no desamortizador, aunque lo parecia; y en ese caso, yo digo á su señoría, que los principios del partido moderado han sido siempre contrarios á la desamortizacion.

El señor BENAVIDES: Aunque no es de este caso, diré á su señoría, para satisfacer su curiosidad, que tan desamortizador soy, que la primera vez que tuve la honra de aconsejar S. M., la propuse una porcion de proyectos en este sentido.

El señor Lasso de la Vega rectificó.

Puesta á votación la autorización, fué aprobada por 184 votos contra 14, en la forma siguiente:

Señores que sí:

Barzanallana (D. José), Trillo, Fernandez de la Hoz, Sanchez Ocaña, Diaz, Benavides, Lasso de la Vega, Belda, Balmaseda, Alerany, conde de San Juan, Giron, marqués de Remisa, Teresa, Benavides (D. Trinidad), Campoamor, Borrego, Fiol, Flores Calderon, Romero Toro, Hurtado, Pinzon, marqués de Añón, Areitio, Ortega, marqués de Villavieja, Llorente, conde de San Luis, Chacon, Zaragoza, Boncali, conde de Vistahermosa, Valero y Soto, Urries, marqués de Ayerbe, Nacarino Bravo, conde de Vistaflorida, Gonzalez Serrano, Campoy, conde de Patti, Mon, Martinez de la Rosa, Moyano, Rancés, Sanz, Suarez de Puga, Zayas, Calderon, marqués de Villaseca, Mercé, Vazquez, Salazar, Marin Barnuevo, Reina, Pardo, Montenegro, Mérida, Cueto, Echevarría (D. Ramon), conde de Cumbres Altas, Escudero y Azara, Barzanallana (D. Manuel), Alvarez (D. Fernando), marqués de la Merced, Barreiro, Casado, Melgar, Muñoz Andrade, Ochoa (D. Eugenio), Gutierrez de los Rios, Estéban Collantes, Quintana, Cardenal, Ribó, Boulignu, conde de Santa Olalla, Barona, marqués de la Encomienda, Estrella, Amblard, Sanchez Mendoza, Clavé, Cárdenas, Salamanca, Mendoza, Dorado, Aguirre de Tejada, Maquieira, vizconde de Revilla, Alfaro, Aldama, marqués de Montecastro, Bolascoain, Diaz Martin, Enriquez, Gimeno, Trúpits, Balboa, Gil Osorio, Coronado, Posada Herrera, Alvarez Quiñones, Piñan, Ferreira Caamaño, Tames, Moreno (D. Domingo), Esponera, marqués de Oviedo, Ballesteros (D. Rafael), García Maceira, Gomez Inguanzo, marqués de Villamediana, Maza, Estrada, Goyeneche, Ballesteros (D. Diego), Aguió, marqués de San Isidro, Caballero, Enriquez, Valdés, baron de Alcala, Gaya, Escobar, Araujo, Ariscum, Villoslada, conde de Ezpeleta, marqués de Fontellas, Ródenas, Bravo, Cuellar, Gutierrez de la Vega, Lazcoiti, Sierra, Martinez, Bayo, Rivas, Iglesias y Barcones, Ramirez Arellano, marqués de San Carlos, de Andrés García, Besabe, Echevarría y Fuertes, Castilla, Gainza, Osorio, Salido, Ferrer y Vidal, Aurioles, Moreno Lopez, Barber, Falces, conde de Vilches, Herrero, marqués de Castelar, Tenorio, Lopez Serrano, Chico de Guzman, marqués de Mirabel, Solís, marqués de la Conquista, Arquistain, Navia Osorio, Sanjurjo (D. Pedro), Delgado, Castro, Bull, Bertran de Lis, Martinez Almagro, Parra, duque de Alba, Gonzalez Bravo, Anset, Mena, Nuñez Arenas, Sostres, Canseco, señor presidente.—Total, 184.

Señores que dijeron no:

Goicoerrotea (D. Roman), Goicoerrotea (D. Francisco), Iranzo, Santa Cruz, Sancho, Lafuente (D. Modesto), Gonzalez de la Vega, Martinez Durango, Bosque, García Ochoa, Lasala, Espinosa, Luengo, Lafuente Aleántara.—Total, 14.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto votado.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: proyecto de ley sobre el arreglo del notariado.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, lunes, 15 de marzo.

El Banco español cuenta actualmente con una existencia en metálico de 98 millones de reales.

Ha arribado á la Cornúa, saltándole el timon, la fragata *Primera de España*.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-15.—Diferida, 27-15.

Paris, lunes, 15 de marzo.

Londres 15.—El *Times* publica un análisis del despacho del conde Walewski concebido en terminos muy amistosos y conciliadores.

Sir Colin Campbell debió empezar el 25 de febrero el bombardeo de Lucknow.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-49.—4 1/2 por 100 id., 93-40.—Interior español, 37 1/8.—Diferida, 26 1/4.

Londres 15.—Consolidados ingleses, 96 5/8.—Diferida española, sin cotizar.

Por el correo nacional y partes telegráficas. FRANCISCO LOPEZ

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.